

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES****Licitación Pública Nacional N°: 29090001-004-22****Convocatoria Múltiple N°: 004-22****Concepto del servicio: Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones.**

En cumplimiento a lo que establecen las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Organismo Público Autónomo de la Ciudad de México, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio de "Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones" correspondiente al ejercicio 2022, conforme a las siguientes:

**B A S E S****1. GENERALES DE LA CONVOCANTE.****1.1. Identidad y facultades.**

La Convocante es un Organismo Público Autónomo de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que se deriven de este procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° fracción VII y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, apartado B, numeral 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 2, 3 y 4 fracción XI, XII, XIII, y 30 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la propia Universidad.

**1.2. Domicilio.**

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) tiene su domicilio legal en Calle Dr. García Diego No. 168, Colonia Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**1.3. Fundamento para licitar.**

El procedimiento para la contratación de los servicios solicitados por la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, afectando las partidas presupuestales **3531 "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información"** y **3331 "Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información"**, se realizará en cumplimiento a lo que establecen los numerales 25, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 43 y demás aplicables de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

## 1.4. Origen de los recursos.

El compromiso de pago que se derive de esta licitación pública, será con cargo a los recursos fiscales del ejercicio 2022, los cuales se encuentran previstos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2022 y que fueron otorgados por la Tesorería de la UACM, mediante las requisiciones N° REQ-22-770, REQ-22-771, REQ-22-772, REQ-22-773 y REQ-22-859 conforme a la normatividad en materia presupuestal vigente en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Los derechos y obligaciones de pago que se deriven de esta licitación pública y de los contratos respectivos, se ajustarán invariablemente al presupuesto aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y a las normas vigentes para el ejercicio, control y evaluación del presupuesto en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

## 2. CONFIDENCIALIDAD.

Quienes participen en la presente licitación pública se obligan a mantener en estricta confidencialidad toda la información que se genere durante el proceso de esta licitación, respetando los derechos que sobre ella tiene la convocante y responsabilizándose del mal uso que de ella pudiera hacerse.

## 3. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

Este procedimiento de licitación pública tiene por objeto la participación abierta de los interesados para que libremente presenten propuestas solventes en un sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que será abierto públicamente a fin de que oferten los servicios de **Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**, los prestadores de servicio de estos mismos en el mercado nacional.

## 4. CONVOCATORIA, LUGAR DE VENTA Y COSTO DE BASES:

### 4.1. Convocatoria.

El procedimiento de licitación pública se efectuará con la clave No. 29090001-004-22, mediante la Convocatoria Múltiple No. 004-22 que será publicada el día **1 de septiembre de 2022** en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como a través de la página de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con dirección electrónica en Internet: <https://www.uacm.edu.mx/licitaciones>, de conformidad con lo señalado en el numeral 31 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

### 4.2. Lugar de consulta, venta y costo de bases.

Las bases estarán a disposición de los interesados, para su consulta y venta los días **1, 2 y 5 de septiembre de 2022**, en un horario de 10:00 a 14:30 horas y de 16:30 a 17:00 horas., de conformidad con lo siguiente:

**Consulta:** En la página web de la UACM en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uacm.edu.mx/Licitaciones> y/o en la Subdirección de Recursos Materiales, a través de los correos electrónicos [mario.avila@uacm.edu.mx](mailto:mario.avila@uacm.edu.mx) y [efren.zamudio@uacm.edu.mx](mailto:efren.zamudio@uacm.edu.mx)

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

**Costo:** \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.).

**Pago de Bases:** El pago deberá efectuarse mediante depósito bancario a la cuenta número 0154128907 ó a través de transferencia electrónica CLABE interbancaria 012180001541289077, de BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, a nombre de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**Registro:** A más tardar el último día de venta de bases, el participante deberá remitir a los siguientes correos electrónicos: [coord.administrativa@uacm.edu.mx](mailto:coord.administrativa@uacm.edu.mx), [tesoreria@uacm.edu.mx](mailto:tesoreria@uacm.edu.mx), [mario.avila@uacm.edu.mx](mailto:mario.avila@uacm.edu.mx), [laura.parra@uacm.edu.mx](mailto:laura.parra@uacm.edu.mx), [lizabeth.chicatti@uacm.edu.mx](mailto:lizabeth.chicatti@uacm.edu.mx) y [efren.zamudio@uacm.edu.mx](mailto:efren.zamudio@uacm.edu.mx), copia de la Constancia de Situación Fiscal de la persona física o moral licitante, de la identificación oficial vigente del representante legal o de la persona física y del comprobante de pago bancario, asimismo, informar del uso fiscal que le dará al comprobante fiscal (factura por el pago de bases).

En dicho comprobante de pago bancario o bien, en el correo electrónico que remita para su registro, deberá quedar asentado el número y concepto de esta licitación, así como el número telefónico del licitante.

**Entrega de bases:** Posterior a la recepción correcta de la información solicitada en el párrafo anterior y a más tardar al día siguiente hábil del último día de venta de bases, serán remitidas, a la misma dirección electrónica de origen, las bases de licitación y el recibo de bases por la adquisición de las mismas.

En caso de no recibir las bases de licitación en el tiempo estipulado en el párrafo anterior, el representante de la persona moral o la persona física, deberá confirmar la recepción de su correo electrónico al número, 55-1107-0280, extensiones 16752 (Efrén Zamudio Martínez) y 16750 (Lic. José Mario Ávila Ramírez), a fin de obtener las respectivas bases de licitación ya que, de no hacerlo, no tendrá el derecho de participar en el presente procedimiento licitatorio.

**Confirmación de la recepción de bases:** A más tardar al día hábil siguiente de haber recibido las bases de licitación, el licitante deberá confirmar a las mismas direcciones electrónicas señaladas en el párrafo “Registro”, que estas se encuentran en condiciones óptimas de ser utilizadas, lo cual deberá estar acompañada con el “Recibo de Bases” firmado por el representante legal del licitante.

**El participante que no cumpla con los requisitos establecidos en los apartados: “Pago de bases”, “Registro” y “Confirmación de la recepción de bases”, no tendrá derecho a participar en esta licitación pública.**

## 5. MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y BASES.

- 5.1. La convocatoria y bases de la licitación pública podrán modificarse, siempre y cuando no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios requeridos originalmente, y podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración de bases, en términos de lo dispuesto en el numeral 37 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, debiéndose observar el siguiente procedimiento:

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

- 5.2. Tratándose de modificaciones a la convocatoria, se harán del conocimiento de las personas que hayan adquirido las bases mediante notificación personal; en términos de lo dispuesto por la fracción I del numeral 37 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- 5.3. No será necesaria la notificación personal, si las modificaciones se derivan de la junta de aclaración de bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación, debiendo entregar de igual forma copia a aquellos, que habiendo adquirido las bases, no asistieren a la junta de aclaración de bases, conforme a la fracción II del numeral 37 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido ni los efectos del acta respectiva.

## 6. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

- 6.1. Los conceptos, especificaciones, características y cantidad de los servicios consistentes en **Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**, objeto de esta licitación pública, se indican en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.
- 6.2. Los licitantes deberán presentar propuestas que consideren la totalidad de los servicios solicitados por cada una de las partidas que oferten, de conformidad con el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, no se aceptan conceptos de servicio de soporte y mantenimiento o de pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones similares, equivalentes o alternativos a los requeridos. Los servicios ofertados deberán ser de primera calidad.

## 7. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Los interesados en participar en esta licitación pública cumplirán con todos y cada uno de los requisitos siguientes:

### Documentación legal y administrativa:

- 7.1. El representante legal acreditará la personalidad jurídica con que se ostenta, mediante poder notarial **(en original y fotocopia legible)**.  
  
Además, presentará debidamente requisitado el formato que se presenta como **ANEXO No. 1** de estas bases.
- 7.2. En el caso de **personas morales**, deberán presentar acta constitutiva de la empresa **(original y fotocopia legible)** donde conste que su objeto social es afín a la prestación y/o comercialización de los servicios objeto de este procedimiento, así como su última modificación si la hubiera, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio **(En la última modificación deberán constar todas las modificaciones que se hayan realizado, en caso contrario, deberá presentar todas sus modificaciones)**.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

- 7.3. Las **personas físicas** acreditarán su personalidad mediante la presentación de la Cédula Única de Registro de Población (CURP) y Acta de Nacimiento (**original y fotocopia legible**).
- 7.4. Presentar la constancia de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**original y fotocopia legible**).

Para el caso de las **personas físicas**, en este documento deberá constar que su actividad es afín a la prestación y/o comercialización de los servicios objeto de este procedimiento.

- 7.5. Presentar la Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión reciente (10 días máximo) y del comprobante de domicilio, con una antigüedad de expedición no mayor a 3 meses contados, ambos, a partir de la fecha de presentación. (**original y fotocopia legible**).
- 7.6. El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, y que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de este escrito; que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al Impuesto Sobre Automóviles nuevos (ISAN) e Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. **ANEXO No. 2.**

Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, la manifestación a que se refiere el párrafo anterior, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten este escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales correspondan a un periodo inferior a los últimos 12 meses.

Adjunto al Anexo No. 2, presentará original y fotocopia legible de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta de los dos últimos ejercicios fiscales (2020 y 2021).

- 7.7. Demostrar su capacidad y experiencia en la prestación de los servicios objeto de este procedimiento, mediante la presentación del currículum en original, el cual deberá considerar como mínimo los datos generales de la persona moral o física, relación de sus proveedores, el nombre de sus principales clientes con los cuales haya comercializado servicios iguales a los requeridos en el presente procedimiento, incluyendo el nombre y número telefónico de la persona con quien se tuvo el contacto, anexando para ello copia de 1 a 3 contratos o pedidos celebrados con el sector privado o dependencias de gobierno debidamente formalizados, durante los ejercicios 2020, 2021 o 2022.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

- 7.8. El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeto conforme a lo establecido en el **ANEXO No. 3**. En caso de que alguna de las contribuciones no le sean aplicables, deberá presentar soporte que así lo acredite. **(Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado en la Ciudad de México).**

Adjunto al **ANEXO No. 3**, deberá presentar en original y fotocopia legible la constancia de no adeudo de las contribuciones a las que está obligado, cuya fecha de emisión no será mayor a 3 meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta o en su caso, original y fotocopia legible del documento con fecha reciente, mediante el cual el licitante tramita dicha constancia.

- 7.9. Cuando el domicilio fiscal del licitante se encuentre fuera del territorio de la Ciudad de México, El licitante deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México. **ANEXO No. 4. (Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado fuera del territorio de la Ciudad de México)**
- 7.10. El licitante deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que tanto él, su representada, los accionistas, integrantes y personal que labora en la empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos contenidos en el numeral 39 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y que no se encuentra sancionada por la Contraloría General de la UACM, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ni por la Secretaría de la Función Pública y tampoco en incumplimiento contractual. **ANEXO No. 5.**
- 7.11. Identificación oficial vigente, con fotografía y firma, del representante legal o de la persona física (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o el Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte vigente o en su caso cartilla del Servicio Militar Nacional) **(original y fotocopia legible)**
- 7.12. El licitante deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada conoce y acepta el contenido de estas bases, así como los acuerdos derivados de la junta de aclaración de bases de la licitación pública. Así mismo, expresa que conoce las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y acepta que las disposiciones contenidas en éstas, rigen para los actos y contratos que celebra la convocante. **ANEXO No. 6**
- 7.13. **El licitante con domicilio en el interior del país:** Mediante poder notarial, deberá acreditar a un representante legal con domicilio en la Ciudad de México o zona metropolitana, facultándolo para recibir notificaciones, así como para suscribir y contratar en su nombre y representación, debiendo presentar **original y fotocopia legible** de identificación oficial vigente con fotografía y firma, de quien otorga y de quien recibe el poder (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o el Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte vigente o cartilla del Servicio Militar Nacional). **(No se considera como interior del país la zona metropolitana del valle de México).**

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

- 7.14. El licitante por conducto de su representante legal, mediante carta poder simple, otorgada ante dos testigos (**original**), podrá autorizar a una persona para que asista al evento de presentación del sobre único con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas. Debiendo presentar **original y fotocopia legible** de identificación oficial vigente con fotografía y firma, de quien otorga y de quien recibe el poder (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o el, Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte vigente o cartilla del Servicio Militar Nacional).
- 7.15. Deberá presentar **fotocopia legible** del recibo por la entrega de bases debidamente firmado por su representante legal.
- 7.16. El licitante deberá presentar por escrito, en **original**, manifestación bajo protesta de decir verdad, que el personal de su representada por si mismo o por interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los trabajadores de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO No. 7**
- 7.17. De ser necesario, la convocante podrá efectuar las visitas que estime convenientes a las instalaciones de los licitantes, cuya propuesta sea susceptible de adjudicación a partir de la presentación y apertura de la propuesta y hasta el acto de lectura del dictamen y fallo de adjudicación, dichas visitas, en su caso, tendrán por objeto constatar que la información documental proporcionada sea fehaciente, así como que se cuenta con la capacidad para la prestación de los servicios solicitados, motivo de la presente licitación pública, para lo cual, el método y fechas para llevarlas a cabo se hará del conocimiento con la debida anticipación de todos los licitantes que no se encuentren descalificados,.
- Las visitas se podrán practicar sin excepción y en igualdad de condiciones, a todos los participantes que no hayan sido descalificados.
- 7.18. La Convocante podrá comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada por el licitante, la falta de veracidad o de coincidencia entre la documentación entregada y la revisada, será motivo de descalificación automática o de rescisión del contrato.
- 7.19. Las manifestaciones se efectuarán de acuerdo a los formatos que se encuentran anexos a las presentes bases, mediante escritos propios en papel membretado legible, debidamente requisitado y firmado por la persona facultada legalmente para tal efecto.

La documentación legal deberá presentarse en **original o copia certificada por notario público y fotocopia legible**, como se indica en cada punto. Los originales serán devueltos a los licitantes una vez que sean cotejados con las fotocopias, exceptuando las manifestaciones por escrito en **original** detalladas en los puntos anteriores.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

## 8. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS Y CONTENIDO DE LAS MISMAS.

Para efectos de este procedimiento, entiéndase como representante legal a la persona que actúa en nombre y representación legal de otra persona moral o física. La representación legal puede o no existir en una persona física, por lo que la persona física que no estime ser representado legalmente, suscribirá a su nombre las propuestas y demás documentación de esta licitación pública.

### 8.1. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a los lineamientos siguientes:

- 8.1.1. Dirigida a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con atención a María Julia Cortés Enríquez, Coordinadora de Servicios Administrativos.
- 8.1.2. En papelería membretada del licitante, impresas en equipo de cómputo, en idioma español, cotizadas en moneda nacional (pesos mexicanos), legibles, sin tachaduras ni enmendaduras y **con la firma del representante legal o la persona física en todas sus hojas**, excepto la garantía de formalidad de la propuesta.
- 8.1.3. La propuesta deberá estar vigente hasta el total cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento de la licitación pública, lo que deberá indicar de manera clara y precisa en la propuesta técnica y propuesta económica.
- 8.1.4. En la elaboración de las propuestas y de acuerdo a las partidas ofertadas se deberá cotizar el 100% de los conceptos, cantidades y requerimientos del servicio en que participe para cada una de las partidas que conforman el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.

### 8.2. Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a los lineamientos siguientes:

En un solo sobre, cerrado con cinta adhesiva en forma inviolable, identificado en el frente con el número de licitación pública y el nombre o razón social del participante.

Se recomienda, sin ser motivo de descalificación, que para evitar la omisión o traspapeleo de algún documento, así como para facilitar su revisión, la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, y propuesta económica junto con la garantía de formalidad de propuesta, se presenten en tres fólderres por separado, debiendo integrar estos, en el sobre único solicitado.

Los formatos de Anexos contenidos en estas bases de licitación podrán ser reproducidos por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y preferentemente en el orden indicado.

Toda la documentación deberá estar firmada por el representante legal o la persona física, con excepción de la documentación oficial original y garantía de formalidad de la propuesta.

Para un mejor control de la documentación se recomienda **que sea foliada con número consecutivo en todas las hojas**.

Bastará que las propuestas Técnica y Económica sean presentadas en original.

No se aceptará la participación de propuestas conjuntas

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

No será motivo de descalificación la omisión de presentar requisitos que no afecten en lo sustancial el contenido de las propuestas y que no propicien error o confusión para la valoración de las mismas por parte de la convocante.

Se recomienda antes de cerrar el sobre, verificar los documentos que deben integrar la documentación legal, administrativa, propuesta técnica y propuesta económica incluyendo la garantía de formalidad de la propuesta, apoyándose en la **guía para integración de documentos (ANEXO No. 18)**, misma que tiene carácter meramente informativo para los participantes **y no deberá integrarse al sobre único**.

### 8.3. Propuesta técnica.

- 8.3.1. Para la elaboración de la propuesta técnica se deberán describir de manera clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los servicios a ofertar conforme a lo indicado en el **ANEXO TÉCNICO**, así como cumplir con las precisiones y aclaraciones asentadas durante la junta de aclaración de las bases, debiendo presentar la propuesta conforme a la estructura del formato identificado como **ANEXO No. 8** de estas bases. **(original)**.

**Además de lo anterior, se deberá integrar como parte de la propuesta técnica, lo siguiente:**

- 8.3.2. El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa cuenta con la capacidad técnica e infraestructura adecuada para suministrar en condiciones de calidad y oportunidad los servicios ofertados objeto de esta licitación pública.

Asimismo que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la entrega de los servicios objeto de la presente licitación, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la convocante no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante tenga con respecto a sus trabajadores. **ANEXO No. 9 (original)**.

- 8.3.3. El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que las partes y/o refacciones utilizadas para los servicios ofertados cumplirán con las normas oficiales de calidad (NMX) y/o con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y que serán nuevas, originales, de marca reconocida en el mercado nacional; que no serán recicladas, similares o compatibles; que todas serán de primera y óptima calidad y que no provocan contaminación o un impacto ambiental negativo. **ANEXO No. 10 (original)**.

- 8.3.4. El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, asume la responsabilidad total en caso de que al suministrar las partes o refacciones o materiales que se empleen para los servicios ofertados, se infrinjan patentes o marcas. **ANEXO No. 11 (original)**.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

- 8.3.5.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, utilizará únicamente partes y/o refacciones originales, nuevas y con garantía del fabricante y que los servicios ofertados estarán garantizados por un período mínimo de 3 meses, contados a partir de la recepción formal por parte de la convocante, contra defectos o vicios ocultos que pudieran contener los mismos, comprometiéndose a corregir aquellos servicios que se encuentren en este supuesto, dentro del plazo y condiciones establecidas en el anexo técnico dentro de un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores, a la fecha en que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de manera oficial y por escrito lo haga de su conocimiento **ANEXO No. 12 (original)**.
- 8.3.6.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa se obliga a que los servicios de Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones se realizarán en los domicilios señalados en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases de licitación pública. **ANEXO No. 13 (original)**.
- 8.3.7.** El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados por su representada, así como todo lo necesario para la correcta operación y funcionalidad de dichos servicios, cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional (**Aplica únicamente para la Partida 5**). **ANEXO No. 14 (original)**.

**Las propuestas que no cumplan con cualquiera de los requisitos mencionados con anterioridad, serán desechadas.**

#### **8.4. Propuesta económica.**

Para la elaboración de la propuesta económica se deberán describir de manera clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los servicios a ofertar conforme a lo indicado en el **ANEXO TÉCNICO**, además deberán considerar precios unitarios, **en moneda nacional (pesos mexicanos)** vigentes hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que derive de esta licitación pública. Una vez detallado el precio de la partida ofertada, se desglosará el impuesto al valor agregado (I.V.A.) por separado y anotará el importe total.

Las propuestas técnica y económica se entregarán de manera impresa en original y en un medio electrónico, ya sea una memoria USB o un CD, en formato editable (Excel o Word), en la inteligencia de que se verificará en el acto de presentación y apertura de propuestas que dicha información se encuentre en el medio electrónico, y si en dicha verificación no es posible constatar su existencia o bien no es la misma información que se presenta impresa, será descalificado de este procedimiento. **(La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico y en los formatos requeridos, será causa de desechamiento de las propuestas y será descalificado del procedimiento licitatorio.)**

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, siempre y cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, misma que se hará constar dentro de la evaluación de la propuesta económica. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará y quedará descalificado en el presente procedimiento.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Para el caso de que el monto de la oferta se modifique al alza, como resultado de la rectificación realizada, y la garantía de formalidad de propuesta no ampare a dicho monto, la oferta será desechada y el licitante quedará descalificado en el presente procedimiento.

Si como resultado del análisis cualitativo de la información existieran diferencias entre la propuesta impresa y la electrónica, se considerará lo entregado en forma impresa.

La propuesta se deberá elaborar conforme a la estructura del formato identificado como **ANEXO No. 15** de estas bases. **(Original)**.

**Junto con la propuesta económica se deberá presentar la garantía de formalidad de la propuesta, en los términos señalados en el punto 24.1 y ANEXO No. 16 de las bases.**

### 9. EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Los actos de esta licitación pública nacional se llevarán a cabo en Calle Dr. García Diego, No. 168-170, planta baja o piso 3, indistintamente, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720.

Los actos iniciarán puntualmente en la fecha y en las horas marcadas, por lo que se solicita su puntual asistencia, ya que no se recibirán sobres a destiempo, ni se repetirán los acuerdos, asuntos y comentarios expresados con antelación.

El licitante que se presente después de haber iniciado los actos de “Junta de aclaración de bases” y de “Presentación y apertura de propuestas”, podrá permanecer en el acto con el carácter único y exclusivo de observador.

El licitante que se presente después de haber iniciado el acto de “Lectura del dictamen y fallo de adjudicación” podrá permanecer en el acto y, sólo podrá participar en la mejora de precios a partir del momento en que registre su asistencia.

Este procedimiento de licitación pública dará lugar a los eventos siguientes:

#### 9.1. Acto de junta de aclaración de bases.

Los participantes a más tardar el día **6 de septiembre de 2022 hasta las 18:00 horas** enviarán por escrito (en formato Word y PDF firmado), sus cuestionamientos a través del correo electrónico en las siguientes direcciones: [coord.administrativa@uacm.edu.mx](mailto:coord.administrativa@uacm.edu.mx), [mario.avila@uacm.edu.mx](mailto:mario.avila@uacm.edu.mx), [cit@uacm.edu.mx](mailto:cit@uacm.edu.mx), [efren.zamudio@uacm.edu.mx](mailto:efren.zamudio@uacm.edu.mx), [david.sanchez@uacm.edu.mx](mailto:david.sanchez@uacm.edu.mx) y [anayeli.salgado@uacm.edu.mx](mailto:anayeli.salgado@uacm.edu.mx), **no siendo motivo de descalificación el no hacerlo, sin embargo, de esta forma se agilizará el proceso de aclaraciones.**

La junta de aclaración de bases, se llevará a cabo el día **12 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas** en punto y se iniciará con el registro de los participantes. En este evento, se aclararán las dudas de carácter documental, administrativo y técnico con relación a la licitación pública.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Las modificaciones a estas bases que se deriven de la junta de aclaración de bases formarán parte integrante de las mismas.

En caso de posponerse o extenderse este acto, los eventos subsecuentes se postergarán en igual plazo.

### 9.2. Acto de presentación y apertura de propuestas.

La recepción y apertura de propuestas, se llevará a cabo el **20 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas** en punto, procediendo a cerrar la puerta de la sala de juntas y no se permitirá después de esta hora la entrada de licitantes.

En el lugar, fecha y hora fijada se iniciará el acto con el registro de los licitantes presentes, recibiendo a continuación de cada uno de estos, el sobre cerrado en forma inviolable que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.

Se llevará a cabo públicamente y de acuerdo con el orden de registro de los licitantes, la apertura de los sobres efectuando la revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica, desechándose aquellas que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos

Las propuestas técnicas y económicas de los licitantes que hubiesen sido desechadas quedarán en custodia de la Coordinación de Servicios Administrativos y serán devueltas transcurridos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación pública, previa solicitud por escrito.

En este evento, todos los licitantes rubricarán las propuestas presentadas, las que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad.

**No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del procedimiento de licitación, siempre y cuando hubiere presentado su propuesta conforme a lo establecido en las bases y lo que se haya derivado de la junta de aclaración.**

### 9.3. Acto de lectura del dictamen y fallo de adjudicación.

Se realizará el día **27 de octubre de 2022 a las 11:00 horas** en punto y en junta pública la convocante comunicará el resultado del dictamen, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, señalando detalladamente las propuestas que fueron desechadas, indicando, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios de esta licitación, dando a conocer el importe respectivo.

A continuación y en este mismo acto, la convocante comunicará a los licitantes que no hayan sido descalificados en alguna de las etapas del procedimiento, que podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de esta licitación pública en beneficio de la convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, la cual podrán efectuar siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poder de representación de la persona física o moral licitante, con facultades para obligarse en tales términos, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, mediante poder notarial en **original y copia fotostática legible**, así como identificación oficial.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Los licitantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos en diversas ocasiones mediante el formato que para tal efecto establezca la convocante en el acto de fallo, hasta que no sea presentada una mejor propuesta por algún otro licitante.

Una vez determinado el licitante que haya ofertado el precio más bajo por los servicios requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará el acta respectiva, entregando fotocopia de esta a cada uno de los asistentes y se notificarán personalmente a los que no hubieren asistido.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas.

Contra la resolución que contenga el fallo, se estará a lo dispuesto en el Capítulo Décimo Tercero de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

- 9.4. Aquellos licitantes que hubieran sido descalificados en alguna de las etapas del procedimiento, podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores.
- 9.5. Para cada uno de los eventos realizados con motivo del presente procedimiento de licitación pública, la convocante levantará las actas correspondientes, mismas que serán firmadas, al igual que toda la documentación relativa a cada evento, por los participantes y se entregará copia fotostática de dichas actas a cada uno de ellos, sin embargo, la omisión de firma por parte de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos del acta respectiva.
- 9.6. La revisión de los documentos y requisitos en los eventos de esta licitación pública, se efectuará ante representantes de la Contraloría General, Oficina del Abogado General, el área requirente y/o el área técnica, todos ellos de la convocante, así como de los licitantes presentes.
- 9.7. La presencia de la Contraloría General tiene como finalidad verificar que las etapas del presente procedimiento de licitación pública se lleven a cabo conforme a la normatividad vigente aplicable en la materia.
- 9.8. Los responsables del procedimiento de licitación pública nacional No. 29090001-004-22 son los **C.C. María Julia Cortés Enríquez**, Coordinadora de Servicios Administrativos y/o **Lic. José Mario Ávila Ramírez**, Subdirector de Recursos Materiales, ambos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, quienes podrán presidir y firmar las actas de los eventos descritos en el punto 9 de estas bases de licitación, de manera conjunta o separadamente.

## 10. CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO.

Estas condiciones deben ser consideradas por los licitantes para elaborar y preparar sus propuestas con un enfoque de calidad, eficacia, eficiencia y oportunidad para el abastecimiento de los servicios.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

**10.1. Descripción general del abastecimiento de los servicios.**

Los servicios objeto de este procedimiento, se integra por **5 (CINCO)** partidas consistentes en la adquisición de los servicios solicitados en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases.

Los servicios objeto de esta licitación pública deberán ajustarse invariablemente a los conceptos, cantidades, características, especificaciones y condiciones establecidas en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, así como de las precisiones y aclaraciones asentadas durante la junta de aclaración de bases.

**10.2. Calidad en el suministro de los servicios.**

Para la contratación de los servicios objeto de esta licitación pública, se requiere de prestadores de servicios idóneos y solventes, con la capacidad técnica e infraestructura adecuada que garantice el oportuno suministro de los servicios ofertados, en condiciones de calidad y oportunidad, en los lugares y plazos establecidos en las presentes bases.

**10.3. Incremento o disminución de los servicios.**

El contrato adjudicado que se derive de este procedimiento de licitación pública se podrá incrementar o disminuir sin limitación alguna en cuanto a las cantidades de servicios originalmente pactados, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sea igual a los inicialmente pactados, que el contrato esté vigente y se tengan los recursos autorizados de acuerdo a la normatividad en materia presupuestal vigente y las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la propia Universidad, teniéndose que ajustar obligadamente la garantía de cumplimiento del contrato en la misma proporción.

**11. CALIDAD DE LOS SERVICIOS.**

**11.1.** No se aceptarán conceptos de servicios similares, complementarios o alternativos a los requeridos y contratados, los cuales fueron presentados y aprobados en las propuestas técnicas y económicas de los licitantes adjudicados.

**11.2. Lugar y período de la prestación de los servicios.**

Los servicios objeto de este procedimiento iniciarán a partir de la fecha considerada en el contrato que se derive de esta licitación pública y hasta el total cumplimiento de las condiciones y obligaciones pactadas; los cuales se realizarán en los domicilios y plazos señalados en el **ANEXO TÉCNICO** de estas bases, de conformidad con los programas de ejecución de los mismos.

Los servicios serán supervisados por el personal que designe la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, **en un horario de 9:00 a 16:00 horas**, quien verificará el cumplimiento de las obligaciones pactadas y rechazarán los servicios que no cumplan con lo establecido en el contrato.

La convocante por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en la prestación de servicios, cuando las causas sean imputables al prestador de servicio, de igual forma, la prestación de los servicios será al 100%.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

**11.3. Seguros.**

El prestador de servicios ganador será responsable de asegurar los servicios hasta su recepción formal por parte de la convocante.

**11.4. Devoluciones.**

La convocante podrá hacer la devolución de los servicios contratados y el prestador de servicios ganador se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos durante su uso y dentro del periodo de garantía señalada en el punto 8.3.5 de estas bases, en tal sentido, el prestador de servicios ganador se obliga a corregirlos o sustituirlos en un plazo no mayor de 3 días hábiles posteriores a la fecha en que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de manera oficial y por escrito lo haga del conocimiento del prestador de servicios el plazo y condiciones establecidas en el anexo técnico.

En caso de que el prestador de servicios ganador no atienda la situación enunciada en el párrafo anterior, la convocante procederá según lo estipulado en el punto 25.3 de estas bases.

**12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.****12.1. Idoneidad y solvencia de los licitantes.**

La convocante en igualdad de condiciones procederá al análisis y verificación de la documentación y propuestas presentadas por todos y cada uno de los licitantes.

**12.2. Evaluación de la documentación legal y administrativa.**

En igualdad de condiciones se revisará y evaluará en forma cualitativa la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes. Se seleccionará a quienes cumplan con la información y documentación requerida.

**12.3. Evaluación de propuestas técnicas.**

En igualdad de condiciones se realizará el análisis comparativo y detallado de las propuestas técnicas, seleccionándose aquellas que cumplan con la totalidad de los requisitos y que reúnan las mejores condiciones técnicas y de servicio que garanticen satisfactoriamente la prestación de los servicios, con los conceptos, especificaciones, características y cantidades requeridas por la convocante.

Asimismo, se desecharán aquellas que no cumplan con la información, documentación, condiciones y requisitos técnicos dispuestos en estas bases.

**12.4. Evaluación de propuestas económicas.**

En igualdad de condiciones se efectuará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas, seleccionándose aquellas que cumplan con la totalidad de los requisitos y ofrezcan las mejores condiciones y ventajas económicas para la convocante. De la misma manera, se desecharán aquellas que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en estas bases, incluyendo aquellas cuyos precios ofertados no sean convenientes para la convocante.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

En la evaluación de las propuestas, no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

### **12.5. Dictamen técnico y fallo.**

Derivado de la evaluación de las propuestas, la convocante en conjunto con el área solicitante y/o el área especializada en los servicios a adquirir, emitirá un dictamen técnico que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 43 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; en el que se hará constar el análisis de las propuestas admitidas, y se hará mención de aquellas que fueron desechadas.

### **12.6. Adjudicación de los servicios.**

La adjudicación se realizará por partida a uno o varios ganadores, a aquellos que en sus propuestas ofrezcan las mejores condiciones técnicas, económicas y de servicio para suministrar los servicios objeto de esta licitación pública. En caso de que el licitante se desista, se le adjudicará al que le siga en forma descendente y así sucesivamente, sin que exista un diferencial en precio mayor al 10% entre la propuesta ganadora y la seleccionada.

En caso de que dos o más propuestas sean idóneas y solventes, se seleccionará la de precio más bajo.

Si derivado del dictamen, resultare que dos o más propuestas ofertan en igualdad de condiciones y precio, la convocante aplicará los siguientes criterios:

- a) Se solicitará a los licitantes oferten un mejor precio, a fin de contar con un solo licitante ganador por partida.
- b) Se adjudicará preferentemente a aquel que dentro de su propuesta haya ofrecido el mayor grado de integración nacional.
- c) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las bases.

### **13. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.**

Se descalificará al licitante:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos establecidos en estas bases.
- b) Si se comprueba que acordó con otro u otros prestadores de servicios elevar los precios de los servicios objeto de esta licitación pública, en perjuicio de la convocante.
- c) En aquellas partidas que no presente oferta alguna o no cotiza al cien por ciento la partida propuesta.
- d) Si la documentación y la información que proporcionó carece de veracidad y autenticidad.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

- e) Sí en su propuesta no están descritas con toda claridad las condiciones y características de los servicios requeridos.
- f) Si no presenta propuesta alguna.
- g) Sí se comprueba que la persona física o su representante legal o alguno de sus miembros se encuentra en cualquiera de los supuestos del numeral 39 de la Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

#### 14. LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA.

La licitación pública se declarará desierta en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) En caso de que ninguna persona adquiera estas bases.
- b) Habiéndolas adquirido no se hubieren presentado propuestas.
- c) Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de licitación.
- d) Los precios ofertados no fueran aceptables, convenientes o posibles para la convocante, previa investigación de mercado que para el caso se haya efectuado.

En caso de declararse desierta esta licitación pública, la convocante procederá a efectuar la adquisición de los servicios en su totalidad o la parcialidad, de conformidad a los procedimientos que para estos casos establece las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

#### 15. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

##### 15.1. Por parte de la convocante.

La Coordinación de Servicios Administrativos podrá suspender definitivamente el procedimiento de licitación pública sin responsabilidad para la misma, previa opinión de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, cuando concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificada.

De declararse la suspensión definitiva del procedimiento, la Coordinación de Servicios Administrativos analizará la procedencia de reembolsar, a los participantes que así lo soliciten, los gastos no recuperables que hayan realizado siempre que se acrediten documentalmente y se relacionen directamente con el procedimiento de la licitación.

##### 15.2. Por parte de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

La Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México podrá declarar la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de licitación, cuando dentro del procedimiento se contravenga lo dispuesto por las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

## 16. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN.

- 16.1. Los derechos y obligaciones que se deriven de esta licitación pública para el suministro de los servicios objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de contratos entre las partes.
- 16.2. El contrato se celebrará entre el prestador de servicios ganador y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- 16.3. El contrato de esta licitación pública, se ajustará invariablemente al presupuesto autorizado y a las normas aplicables para el ejercicio, control y evaluación del presupuesto, así como los lineamientos y políticas en la materia, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

## 17. ENTREGA DE DOCUMENTOS LEGALES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS GANADOR.

- 17.1. El licitante que resulte ganador, deberá presentar dentro de los siguientes 10 días naturales posteriores a la firma del contrato que se derive de este procedimiento, original y copia fotostática legible para cotejo y archivo, de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales; así como de los pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones del impuesto sobre la renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación del manifiesto solicitado en el punto 7.6 de las bases de esta licitación (Septiembre de 2021 a Agosto de 2022), en la Subdirección de Recursos Materiales de la UACM.
- 17.2. El prestador de servicio que resulte ganador, deberá presentar dentro de los siguientes 10 días naturales posteriores a la firma del contrato en **original y copia fotostática legible** para cotejo y archivo, de la constancia de no adeudo de las contribuciones señaladas en el punto 7.8 y **ANEXO No. 3** de las bases de esta licitación pública, en la Subdirección de Recursos Materiales de la UACM. **(Sólo aplica al licitante ganador que no haya presentado en el acto de presentación y apertura de propuestas la constancia de no adeudo por encontrarse en trámite de obtenerla).**

En caso de que el prestador de servicio ganador no presente los documentos solicitados en los párrafos anteriores, se desechará su propuesta y perderá su garantía de formalidad de la propuesta a favor de la convocante; en estos casos, la Coordinación de Servicios Administrativos podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere en estas bases, hasta que el requerimiento de abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% de la oferta que inicialmente hubiere resultado ganadora, como se establece en el numeral 55 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM.

## 18. FIRMA DE CONTRATO.

- 18.1. La firma del contrato, se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la emisión del fallo, conforme al calendario escolar de la UACM en la Subdirección de Recursos Materiales de la convocante ubicada en Calle Dr. García Diego No. 168-170, Colonia Doctores, C.P. 06720, segundo piso Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, en un horario de las 10:00 a las 14:00, en días hábiles.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

- 18.2.** Cuando el prestador de servicio ganador no firme el contrato en el plazo estipulado, se procederá conforme a lo establecido en el numeral 83 fracción I de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM, y la convocante lo adjudicará al licitante que haya presentado la segunda mejor propuesta y, de ser el caso, procederá igual con las propuestas subsecuentes hasta adjudicar la totalidad de los servicios, sin que exista un diferencial de precio mayor al 10% entre la propuesta ganadora y la seleccionada.
- 18.3.** Si por causas imputables a la convocante, el licitante ganador no firma el contrato dentro del plazo previsto en estas bases, la convocante prorrogará el plazo para la formalización del contrato y se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes.
- 18.4.** Para firmar el contrato, la persona física o el representante legal del prestador de servicios ganador presentará para su cotejo, poder notarial que indique que tiene facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación oficial vigente. Para el caso de persona física, sólo presentará identificación oficial vigente.

## **19. DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, por la adquisición de los servicios objeto de esta licitación pública, no podrán subcontratarse ni cederse en forma alguna, ni total ni parcialmente a favor de terceros. Excepto el derecho de cobro, en cuyo caso se acreditará la cesión y se efectuará con la conformidad previa y por escrito de la convocante.

## **20. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**

Cualquier modificación al contrato deberá constar por escrito, los instrumentos legales donde consten dichas modificaciones serán suscritos por las personas que hayan formalizado el contrato o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

## **21. SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

La Coordinación de Servicios Administrativos podrá decretar la terminación anticipada de los contratos, sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría por causas debidamente justificadas y que, de no procederse a la terminación de los mismos se pudiera alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente de la Ciudad de México, o se afecte la prestación de los servicios públicos, sin necesidad de la aplicación de penas convencionales, en los casos en los que existan circunstancias que causen afectaciones a los intereses de la Universidad.

## **22. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México por conducto de la Oficina del Abogado General podrá rescindir el contrato y hacer efectiva la garantía correspondiente en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los prestadores de servicios.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

El procedimiento de rescisión del contrato se iniciará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales establecidas en las presentes bases y en el contrato. En caso de que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas o se afecte la prestación de los servicios que otorga la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Contraloría General.

La rescisión del contrato, será previa notificación y audiencia del interesado atendiendo el procedimiento establecido en el numeral 67 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la UACM.

## **23. CONDICIONES ECONÓMICAS.**

### **23.1. Anticipo.**

Para el suministro de los servicios objeto de esta licitación pública, no se otorgará anticipo alguno.

### **23.2. Vigencia de precios.**

Los precios de los servicios ofertados deberán cotizarse en moneda nacional (pesos mexicanos) debiendo ser estos firmes, unitarios y totales hasta la formal aceptación de los servicios por parte de la convocante, no se aceptarán proposiciones con escalación de precios.

### **23.3. Incremento de precios.**

En ningún caso se aceptarán incrementos o ajustes de precios a los inicialmente pactados en el contrato, derivado de la presente licitación pública.

### **23.4. Forma de pago.**

El pago de las facturas se efectuará a través de la Tesorería de la convocante, ubicada en calle Dr. García Diego No. 168-170, Colonia Doctores, C.P. 06720, planta baja, Alcaldía Cuauhtémoc, en Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación y aceptación de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y con el visto bueno del titular o encargado de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de la Universidad. El pago se efectuará invariablemente en moneda nacional (pesos mexicanos)

### **23.5. Impuestos y derechos.**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los servicios objeto de esta licitación pública, serán por cuenta, cargo y riesgo del prestador de servicio, a excepción del pago del Impuesto al Valor Agregado, el cual será cubierto por la convocante en los términos que señalen los ordenamientos fiscales.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

## 24. GARANTÍAS.

Las garantías se constituirán mediante fianza o cheque de caja o cheque certificado, a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y serán expedidas por Instituciones de Fianzas y/o en su caso Financieras, legalmente establecidas y autorizadas en la República Mexicana para tal fin, con sede o sucursales en la Ciudad de México, debiendo garantizar lo siguiente:

### 24.1. De la formalidad de la propuesta.

La garantía relativa a la formalidad de la propuesta deberá ser constituida por el 5% del monto total de la oferta económica, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Esta garantía forma parte de la propuesta económica y se le devolverá al licitante a los quince días hábiles posteriores al acto de fallo de la licitación pública, con excepción del licitante ganador a quien se le retendrá hasta la entrega de la garantía de cumplimiento del contrato que se derive de esta licitación pública.

**Para el caso de la fianza, deberá contener el siguiente texto, así como los requisitos señalados en el ANEXO No. 16:**

- a) Que la institución de fianzas acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 178, 279, 280, 281, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- b) Que, para cancelar la fianza, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que se extiende y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los juicios o recursos legales que se interpongan hasta que haya resolución definitiva por la autoridad competente.

Será desechada la fianza de la propuesta económica que omita los requisitos señalados en el **Anexo No. 15** y dará origen a la descalificación del licitante.

### 24.2. Del cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá ser constituida por el 15% del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser entregada a la firma del contrato.

**Para el caso de la fianza, deberá contener el siguiente texto, así como los requisitos señalados en el ANEXO No. 17:**

- a) Que la Institución de fianzas acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 178, 279, 280, 281, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- b) Que para cancelar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que se extiende y tendrá vigencia por el mismo período de tiempo de la garantía ofrecida en los servicios adjudicados, y únicamente podrá ser cancelada mediante escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dicha garantía se extiende y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los juicios o recursos legales que se interpongan hasta que haya resolución definitiva por la autoridad competente.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

- c) La institución de fianzas acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen por escrito, prórrogas o esperas al prestador de servicio para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.

Para el caso de los cheques certificados o cheques de caja, estos tendrán vigencia por el mismo período de tiempo de la garantía ofrecida en los servicios adjudicados, y únicamente podrán ser cancelados mediante escrito de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

## 25. SANCIONES.

### 25.1. Pena convencional.

En caso de incumplimiento a las condiciones establecidas en el contrato correspondiente, el prestador de servicios se hará acreedor a la aplicación de sanción del 1.0% del valor total de los servicios que no fueron prestados o entregados, sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento.

Las penas convencionales se aplicarán hasta el 15.0% del valor total de los servicios que no fueron prestados o entregados, sin incluir el impuesto al valor agregado, señalado en la garantía de cumplimiento del contrato, y serán descontadas al prestador de servicio del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se liquidará sólo la diferencia que resulte. De persistir el incumplimiento, se hará efectiva la garantía y procederá la rescisión del contrato.

La aplicación de la pena convencional será independiente de la aplicación de la garantía de cumplimiento y de la rescisión del contrato.

### 25.2. Aplicación de la garantía de formalidad de la propuesta.

Se hará efectiva si:

- a) El licitante retira su propuesta durante alguna de las etapas del procedimiento de licitación pública.
- b) El licitante ganador por causas imputables a él, no firma el contrato en el plazo previsto en estas bases de licitación pública.
- c) El licitante ganador no entrega la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo previsto en estas bases de licitación pública.

### 25.3. Aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato.

Se hará efectiva cuando:

- a) El prestador de servicios ganador, no preste los servicios adjudicados y contratados, sin causa justificada de conformidad a lo previsto en el punto 11.2 de estas bases.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

- b) Los servicios no cumplan con los parámetros de calidad convenidos en el contrato, conforme a la propuesta presentada, o por cualquier otra causa relacionada con las condiciones pactadas en el mismo contrato.
- c) El prestador de servicios ganador no realice los servicios adjudicados y contratados en el plazo de prórroga, que deberá solicitarse por escrito con anticipación al vencimiento del plazo de entrega previsto en el punto 11.2 de estas bases, debiendo contener esta una justificación amplia y detallada de los motivos o causa de su solicitud. De proceder el plazo de prórroga se concederá por escrito y por una sola vez, y en ningún caso excederá de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha originalmente programada para la entrega. De persistir el incumplimiento, se procederá a la rescisión del contrato respectivo y se hará efectiva la garantía.

**26. IMPEDIMENTO DE NEGOCIACIÓN DE ESTAS BASES.**

Bajo ninguna circunstancia serán negociadas las condiciones estipuladas en las bases, las propuestas presentadas por los licitantes, ni el fallo de la presente licitación pública.

**27. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.**

Para resolver las posibles discrepancias en la aplicación de los términos estipulados en el contrato que se derive con motivo del acto de fallo de este procedimiento de licitación pública, se procederá de acuerdo a lo señalado en el capítulo décimo cuarto de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**28. INCONFORMIDADES.**

Los licitantes que consideren afectados sus intereses o derechos, con motivo de los actos u omisiones que se deriven de este procedimiento de licitación pública, podrán interponer inconformidad ante la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de que sea notificado o tenga conocimiento del acto o resolución que impugne, para lo cual deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo Decimotercero de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**Ciudad de México, a 24 de agosto de 2022.**

---

**MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ**  
**COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**UACM**viva

**ANEXO TÉCNICO**

Ciudad de México, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-004-22

**“Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones”****UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.****AT'N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS****CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

REQ/22/770			
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Soporte y mantenimiento correctivo con nivel 24x7x4 en sitio para 6 chasises marca Extreme Networks modelo BlackDiamon 8810 y para todas las tarjetas, componentes, módulos, software y accesorios instalados en ellos. (El servicio deberá cumplir con todo lo descrito en el apartado “Especificaciones Técnicas”)	Servicio	1

**REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES****CONDICIONES**

Se requiere de una póliza de soporte y mantenimiento correctivo por un periodo de 12 meses.

Las descripciones constituyen los elementos que obligatoriamente deberán tener todos los servicios entregados.

Las características especificadas se refieren a los mínimos necesarios, pero los licitantes podrán ofertar servicios con características superiores.

**REQUISITOS:****CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:**

1. Cuenta con oficinas e instalaciones para soporte técnico en el área metropolitana de la Ciudad de México.
2. Realizará los servicios directamente en las Áreas de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de esta Universidad, bajo la supervisión del personal que establezca la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones para tal fin.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

3. Acepta que será su representada la responsable ante la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de hacer efectivas las garantías de todos los componentes y equipos que se requieran, y en su caso de tramitarlas con el fabricante correspondiente.
4. Se compromete a incluir y proporcionar todo el hardware y software, licenciamiento cables, accesorios y/o aditamentos necesarios para realizar los servicios ofertados.
5. Oferta y garantiza un servicio de atención a fallas siete días de la semana, veinticuatro horas al día, en el domicilio de la convocante, sin costo adicional para esta durante el tiempo de garantía de los servicios ofertados:

Las cartas deberán estar dirigidas a la Coordinadora de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado del licitante

**CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE DE EXTREME NETWORKS, EN ORIGINAL Y PAPEL MEMBRETADO, MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE**

6. Certifica que que el licitante cumple con los siguientes requisitos:
  - Sistema de Reportes Computarizado.
  - Centro de llamadas para soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
  - Cuando menos 2 certificaciones acreditadas por personal del licitante del programa de certificación del fabricante.
  - Capacidad de personal de soporte técnico las 24 horas del día, 7 días a la semana.
  - Cobertura de emergencias las 24 horas del día, 7 días a la semana.
  - Primera respuesta a llamadas no emergentes en un lapso no mayor a 6 horas.
  - Primera respuesta a llamadas de emergencia en un lapso no mayor a 1 hora.
  - Capacidad de despacho de personal y refacciones a sitio para llamadas no emergentes en un lapso no mayor a 24 horas.
  - Capacidad de despacho de personal y refacciones a sitio para llamadas de emergencia en un lapso no mayor a 4 horas.
7. El licitante es un distribuidor autorizado de la marca.
8. El licitante es un Partner de Servicio.
9. El licitante cuenta con al menos 4 ingenieros certificados en el nivel de certificación más alto disponible para la marca.

Las cartas deberán estar dirigidas a la Coordinadora de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado y con una fecha no mayor a quince días naturales a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1. DETALLE DE LOS SERVICIOS**

El servicio de soporte y mantenimiento correctivo con nivel de servicio 24x7x4 se deberá prestar en sitio por 12 meses a 6 chasises marca Extreme Networks modelo BlackDiamond 8810, y para todas las tarjetas, componentes, módulos, software y accesorios instalados en ellos (detallados en el punto 3), los cuales se encuentra en operación en los diferentes planteles y sedes de la UACM, el servicio ofertado deberá cumplir con las siguientes especificaciones.

- Los servicios se realizarán en los domicilios en que se encuentran instalados los equipos, los cuales se señalan en el punto 5, el licitante deberá considerar la posibilidad de que se reubiquen los equipos o módulos especificados dentro de la Ciudad de México. En caso de que ocurran movimientos de equipo, la UACM comunicara por escrito con 7 días naturales de anticipación al prestador de servicios la nueva ubicación de los equipos o módulos.
- El soporte, actualizaciones y todas las actividades aquí listadas deberán ser realizadas por personal certificado por el fabricante, en cada uno de los equipos.
- El prestador de servicios deberá realizar la actualización del Sistema Operativo y módulos, en cada uno de los equipos, a la última versión estable liberada por el fabricante.
- En caso de que se reporte algún equipo o componente, el prestador de servicios deberá realizar
  - Conexión al equipo reportado, descarga y verificación de logs y posibles errores, respaldo de configuración.
  - Verificación de alarmas en el equipo reportado.
  - Corrección de errores de configuración o programación.
  - Correr proceso estándar de troubleshooting en el equipo reportado.
  - Ejecutar pruebas de comunicación y verificación de errores.
  - Corrección de errores detectados en logs y/o en pruebas.
  - Verificación de comunicación con consola de administración.
- La póliza de mantenimiento correctivo debe incluir refacciones originales o cambio del equipo en caso de falla crítica. En caso de cambio de equipo este deberá ser remplazado por uno de la misma marca y que tenga características técnicas iguales o superiores.
- Soporte en sitio para mantenimiento correctivo 24X7X4 sin límite de eventos.
- El tiempo de respuesta telefónica no excederá a 90 minutos una vez que el prestador de servicios haya recibido la llamada por parte del personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones. Este tiempo indica los minutos permitidos para la respuesta a la solicitud del servicio, más no la solución al problema. El tiempo para dar solución a la falla dependerá de la naturaleza de la misma, y en caso extremo no excederá de 24 horas.
- Cuando el equipo o el (los) módulo (s) con falla no puedan ser reparados de inmediato, el prestador de servicios reemplazará el (los) equipo (s) o módulo (s) dañado(s), por un equipo (s) o modulo (s) con características técnicas iguales o superiores al (los) equipo (s) o modulo con falla, en tanto se efectúa el reemplazo o reparación de partes o de equipo.
- En caso de requerirse reemplazo de equipo o módulo de soporte, a partir de haberse determinado su necesidad, el equipo será proporcionado en un máximo de 48 horas. Este tiempo empieza a correr una vez que se efectuó el diagnóstico de la falla.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

- Todos los servicios que se realicen deberán ser autorizados por la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.
- Elaboración de reporte detallado de cada servicio terminado, describiendo las actividades realizadas, versiones iniciales, versiones finales, cambios o adiciones de hardware, observaciones relevantes y resultados de las herramientas de diagnóstico utilizadas.

**2. REPORTES DE FALLA**

El proveedor deberá contar con un centro de atención telefónica para reporte de fallas que funcione 7 días a la semana 8 horas al día, durante el tiempo de vigencia del contrato. El número telefónico para reporte de fallas deberá ser local (**PROPORCIONARLO EN SU PROPUESTA**) o 800 (**PROPORCIONARLO EN SU PROPUESTA**). En el instante en que personal de la CIT reporte una falla al centro de atención telefónica el prestador de servicios deberá proporcionar lo siguiente:

- Nombre de la persona que atiende.
- Número de solicitud.
- Fecha y hora en que se recibió la solicitud.
- Fecha y hora estimada en que se atenderá la solicitud.

**3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES PRESTARÁ EL SERVICIO.**

**Tarjetas y módulos instalados en los 6 chasis marca Extreme Networks modelo BlackDiamond 8810**

<b>BD 8810</b>	<b>CENTRO HISTORICO</b>	<b>CASA LIBERTAD</b>	<b>CUAUTEPEC</b>	<b>SAN LORENZO TEZONCO</b>	<b>DEL VALLE</b>	<b>DR. GARCIA DIEGO</b>
<b>SLOT-1</b>	G48Te2 con módulo PoE instalado	G48Te2 con módulo PoE instalado	G48Xc	G48Xc	G48Te2 con módulo PoE instalado	G48Te2 con módulo PoE instalado
<b>SLOT-2</b>	G48Te2 con módulo PoE instalado	---	G48Te2 con módulo PoE instalado			
<b>SLOT-3</b>	---	G48Te2 con módulo PoE instalado	---	G48Te2 con módulo PoE instalado	G48Te2 con módulo PoE instalado	G48Te2 con módulo PoE instalado
<b>SLOT-4</b>	---	---	G48Tc	---	---	G48Tc con módulo PoE instalado
<b>SLOT-5</b>	G8Xc	G8Xc	G8Xc	G8Xc	G8Xc	G8Xc
<b>SLOT-6</b>	G8Xc	G8Xc	G8Xc	G8Xc	G8Xc	G8Xc

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

<b>SLOT-7</b>	G48Te2 con módulo PoE instalado	G48Te2 con módulo PoE instalado	---	G48Tc	---	G48Te2 con módulo PoE instalado
<b>SLOT-8</b>	---	---	---	---	G48Te2 con módulo PoE instalado	G48Te2 con módulo PoE instalado
<b>SLOT-9</b>	---	---	---	---	---	G48Te2 con módulo PoE instalado
<b>SLOT-10</b>	---	---	---	---	---	G48Te2 con módulo PoE instalado
<b>Fuentes de Poder</b>	6	6	5	6	5	6

#### 4. RECEPCION DEL SERVICIO

El servicio se recibirá solamente si el prestador de servicios demuestra al personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones que cumple con todos los requerimientos y pruebas solicitadas por esta.

#### 2. DIRECCIONES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

##### **Casa Libertad:**

Ermita Iztapalapa N°. 4163, Col. Lomas de Zaragoza Alcaldía Iztapalapa C.P. 09620

##### **Centro Histórico:**

Fray Servando Teresa de Mier N°. 99, Col Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080

##### **Cuautepec:**

Av. la Corona N°. 320, Col. Loma la Palma Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07160

##### **Del Valle:**

San Lorenzo N°. 290, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03100

##### **Dr. García Diego:**

Dr. García Diego N°. 168 - 170, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720

##### **San Lorenzo Tezonco:**

Prolongación San Isidro N°. 151, Col. San Lorenzo Tezonco Alcaldía Iztapalapa, C.P: 09790

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**ANEXO TÉCNICO**

Ciudad de México, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-004-22

**“Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones”****UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.****AT’N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS****CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

REQ/22/771			
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
2	Soporte y mantenimiento correctivo con nivel Gold Support para dos analizadores de cableado estructurado marca FlukeNetworks modelos CFP-100-Q y DSX 5000 y modulo FI-1000-KIT. (El servicio deberá cumplir con todo lo descrito en el apartado “Especificaciones Técnicas”)	Servicio	1

**REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES****CONDICIONES**

Se requiere de una póliza de soporte y mantenimiento correctivo por un periodo de 12 meses.

Las descripciones constituyen los elementos que obligatoriamente deberán tener todos los servicios entregados.

Las características especificadas se refieren a los mínimos necesarios, pero los licitantes podrán ofertar servicios con características superiores.

**REQUISITOS:****CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:**

1. Cuenta con oficinas e instalaciones para soporte técnico en el área metropolitana de la Ciudad de México.
2. Realizará los servicios directamente en las Áreas de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de esta Universidad, bajo la supervisión del personal que establezca la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones para tal fin.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

3. Acepta que será su representada la responsable ante la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de hacer efectivas las garantías de todos los componentes y equipos que se propongan, y en su caso de tramitarlas con el fabricante correspondiente.
4. Oferta y garantiza un servicio de atención a fallas 5 días de la semana, 8 horas al día, en el domicilio de la convocante, sin costo adicional para esta durante el tiempo de garantía de los servicios ofertados:
6. Certifica que cumple con los siguientes requisitos:
  - Sistema de Reportes Computacional.
  - Centro de llamadas para soporte técnico.

Las cartas deberán estar dirigidas a la Coordinadora de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado del licitante

**CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE O REPRESENTANTE DEL FABRICANTE EN MÉXICO, EN ORIGINAL Y PAPEL MEMBRETADO, MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE**

7. El licitante es un distribuidor autorizado de la marca.
8. Los servicios ofertados por el licitante, están homologados, los cuales en su conjunto trabajan de manera efectiva, y garantiza la calidad de los mismos.
9. Los servicios ofertados por el licitante son de última generación.

Las cartas deberán estar dirigidas a la Coordinación de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado y con una fecha no mayor a quince días naturales a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas.

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **1. DETALLE DE LOS SERVICIOS**

El servicio de soporte y mantenimiento correctivo con nivel de servicio Gold Support se deberá prestar a dos analizadores de cableado marca FlukeNetworks modelos CFP-100-Q y DSX 5000 y modulo FI-1000-KIT y a todos los componentes, módulos, software y accesorios instalados en ellos, y deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- El soporte, actualizaciones y todas las actividades aquí listadas deberán ser realizadas por personal certificado por el fabricante.
- El prestador de servicios incluirá sin costo adicional para la Universidad, la calibración y actualización de cada uno de los analizadores de cableado al menos una vez durante la vigencia del contrato. Este servicio deberá ser realizado por el fabricante de los equipos.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

- El prestador de servicios incluirá sin costo adicional para la Universidad la recepción de los equipos en la dirección que se detalla en el punto 3, el transporte de estos al centro de servicio del fabricante, y una vez que concluya la calibración de los equipos la entrega de los equipos calibrados a la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones (CIT). El prestador de servicios será responsable de los equipos desde que salen de los inmuebles universitarios hasta que sean recibidos calibrados por la (CIT).
- La póliza de servicio incluirá cambio de accesorios. En caso de cambio de accesorios estos deberán ser reemplazados por accesorios de la misma marca y que tengan características técnicas iguales o superiores.
- La póliza de servicio incluirá refacciones originales o cambio del equipo en caso de falla crítica. En caso de cambio de equipo este deberá ser reemplazado por uno de la misma marca y que tenga características técnicas iguales o superiores.
- El prestador de servicios proporcionará a la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones los "Gold Support Membership Number" y el "Gold Support Pin Number" de cada una de las pólizas contratadas con el fabricante.
- Todos los servicios que se realicen deberán ser autorizados por la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones

## 2. RECEPCION DEL SERVICIO

El servicio se recibirá solamente si el prestador de servicios demuestra al personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones que cumple con todos los requerimientos y pruebas solicitadas por esta.

## 3. DIRECCIÓN DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

**Dr. García Diego:**

Dr. Garcia Diego N°. 168 - 170, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**ANEXO TÉCNICO**

Ciudad de México, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-004-22

**“Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones”****UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.****AT’N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS****CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

<b>REQ-22-772</b>			
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>
3	Soporte y mantenimiento correctivo con nivel 24x7 en sitio para 3 appliance de seguridad perimetral marca Dell SonicWall modelo NSA 5600, cada uno con unidad de alta disponibilidad (High Availability), y para todas las tarjetas, componentes, módulos, software y accesorios instalados en ellos. (El servicio deberá cumplir con todo lo descrito en el apartado “Especificaciones Técnicas”)	Servicio	1

**REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES****CONDICIONES**

Se requiere de una póliza de soporte y mantenimiento correctivo por un periodo de 12 meses.

Las descripciones constituyen los elementos que obligatoriamente deberán tener todos los servicios entregados.

**REQUISITOS:****CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:**

1. Cuenta con oficinas e instalaciones para soporte técnico en el área metropolitana de la Ciudad de México.
2. Realizará los servicios directamente en las Áreas de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de esta Universidad, bajo la supervisión del personal que establezca la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones para tal fin.
3. Acepta que será su representada la responsable ante la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de hacer efectivas las garantías de todos los componentes y equipos que se requieran, y en su caso de tramitarlas con el fabricante correspondiente.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

4. Incluirá y proporcionará todo el hardware y software, licenciamiento, cables, accesorios y/o aditamentos necesarios para realizar los servicios ofertados.
5. Oferta y garantiza un servicio de atención a fallas 7 días de la semana, 24 horas al día, en el domicilio de la convocante, sin costo adicional para esta durante el tiempo de garantía de los servicios ofertados:

Las cartas deberán estar dirigidas a la Coordinadora de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado.

**CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE EN ORIGINAL Y PAPEL MEMBRETADO, MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE**

7. El licitante está autorizado para comercializar y administrar la garantía de los servicios ofertados en el periodo especificado para los mismos.
8. El servicio de mantenimiento correctivo tiene un nivel de servicio 24x7, así como de los compromisos adquiridos por el licitante.
9. El licitante cuenta con la infraestructura técnica y de servicio, el personal calificado y tiene la capacidad para dar soporte al software de su marca.

Las cartas deberán estar dirigidas a la Coordinadora de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado y con una fecha no mayor a quince días naturales a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1. DETALLE DE LOS SERVICIOS**

El servicio de soporte y mantenimiento correctivo con nivel de servicio 24x7 se prestará en sitio por el plazo establecido en el contrato a 3 appliance de seguridad perimetral marca DELL SonicWall modelo NSA 5600, cada uno con unidad de alta disponibilidad (High Availability) y para todas las tarjetas, componentes, módulos, software y accesorios instalados en ellos, los cuales se encuentra en operación en los planteles y sedes de la UACM. Incluirá para cada uno de los equipos, actualización de sistema operativo y módulos de Gateway Anti-Virus, Intrusion Prevention y Anti-Spyware, con licencias para actualización por parte del fabricante de los equipos por al menos 12 meses y deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Los servicios se realizarán en los domicilios en que se encuentran instalados los equipos, los cuales se señalan en el punto 5, el licitante deberá considerar la posibilidad de que se reubiquen los equipos especificados dentro de la Ciudad de México. En caso de que ocurran movimientos de equipo, la UACM comunicara por escrito con 7 días naturales de anticipación al prestador de servicios la nueva ubicación de los equipos o módulos.
- El soporte, actualizaciones y todas las actividades aquí listadas deberán ser realizadas por personal certificado por el fabricante, en cada uno de los equipos.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

- El prestador de servicios adquirirá con el fabricante de los equipos todo el licenciamiento necesario que permita la actualización del Sistema Operativo y la instalación y funcionamiento al 100% de los módulos de Gateway Anti-Virus, Intrusion Prevention y Anti-Spyware, a las últimas versiones estables liberadas por el fabricante. Todos los licenciamientos deberán tener una vigencia de al menos 12 meses, soportar el funcionamiento en High Availability (HA) y estar registrados con el fabricante a nombre de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y ser entregados a la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.
- El prestador de servicios realizará la actualización del Sistema Operativo y módulos de software en cada uno de los equipos a la última versión estable liberada por el fabricante, la cual deberá soportar el funcionamiento en HA.
- El prestador de servicios instalará y configurará en cada uno de los equipos los módulos de Gateway Anti-Virus, Intrusion Prevention y Anti-Spyware de la última versión estable liberada por el fabricante, estos módulos deberán soportar y estar configurados para funcionar en HA.
- El prestador de servicios realizará todas las configuraciones, respaldos y pruebas que la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones le solicite.
- En caso de que se reporte algún equipo o componente el prestador de servicios deberá realizar lo siguiente:
  - Conexión al equipo reportado, descarga y verificación de logs y posibles errores, respaldo de configuración.
  - Verificación de alarmas en el equipo reportado.
  - Corrección de errores de configuración o programación.
  - Correr proceso estándar de troubleshooting en el equipo reportado.
  - Ejecutar pruebas de comunicación y verificación de errores.
  - Corrección de errores detectados en logs y/o en pruebas.
- La póliza de servicio incluirá refacciones originales o cambio del equipo en caso de falla crítica. En caso de cambio de equipo este deberá ser remplazado por uno de la misma marca y que tenga características técnicas iguales o superiores.
- Soporte en sitio para mantenimiento correctivo y cambios de configuración 24X7 sin límite de eventos.
- El tiempo de respuesta telefónica no excederá a 60 minutos una vez que el prestador de servicios haya recibido la llamada por parte del personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones, este tiempo indica los minutos permitidos para la respuesta a la solicitud del servicio, más no la solución al problema. El tiempo para dar solución al reporte dependerá de la naturaleza del mismo, y en caso extremo no excederá de 24 horas.
- Cuando el equipo o el (los) módulo (s) con falla no puedan ser reparados de inmediato, el prestador de servicios reemplazará el (los) equipo (s) o módulo (s) dañado(s), por un equipo (s) o módulo (s) con características técnicas iguales o superiores al (los) equipo (s) o módulo con falla, en tanto se efectúa el reemplazo o reparación de partes o de equipo.
- En caso de requerirse reemplazo de equipo o módulo de soporte, a partir de haberse determinado su necesidad, el equipo será proporcionado en un máximo de 24 horas. Este tiempo empieza a correr una vez que se efectuó el diagnóstico de la falla.
- Todos los servicios que se realicen deberán ser autorizados por la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.
- Elaboración de reporte detallado de cada servicio terminado, describiendo las actividades realizadas, versiones iniciales, versiones finales, cambios o adiciones de hardware, observaciones relevantes y resultados de las herramientas de diagnóstico utilizadas.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

## 2. REPORTES DE FALLA

El licitante deberá contar con un centro de atención telefónica para reporte de fallas que funcione 7 días a la semana 8 horas al día, durante el tiempo de vigencia del contrato. El número telefónico para reporte de fallas deberá ser local (**PROPORCIONARLO EN SU PROPUESTA**) u 800 (**PROPORCIONARLO EN SU PROPUESTA**). En el instante en que personal de la CIT reporte una falla al centro de atención telefónica el prestador de servicios deberá proporcionar:

- I. Nombre de la persona que atiende.
- II. Número de solicitud.
- III. Fecha y hora en que se recibió la solicitud.
- IV. Fecha y hora estimada en que se atenderá la solicitud.

## 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES PRESTARA EL SERVICIO

Los servicios solicitados se deberán prestar a 3 appliance de seguridad perimetral marca DELL SonicWall modelo NSA 5600, cada uno con unidad de alta disponibilidad (High Availability) y para todas las tarjetas, componentes, módulos, software y accesorios instalados en ellos.

## 4. RECEPCION DEL SERVICIO

El servicio se recibirá solamente si el prestador de servicios demuestra al personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones que cumple con todos los requerimientos y pruebas solicitadas por esta.

## 5. DIRECCIONES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS

### **Cuautepec:**

Av. la Corona N°. 320, Col. Loma la Palma Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07160

### **Dr. García Diego:**

Dr. Garcia Diego N°. 168 - 170, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720

### **San Lorenzo Tezonco:**

Prolongación San Isidro N°. 151, Col. San Lorenzo Tezonco Alcaldía Iztapalapa, C.P: 09790

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**UACM**viva

**ANEXO TÉCNICO**

Ciudad de México, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-004-22

**“Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones”****UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.****AT’N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS****CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

REQ/22/773			
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
4	Soporte y mantenimiento correctivo con nivel 24x7x4 en sitio para 2 controladoras de WiFi marca Ruckus modelo ZoneDirector 3000, 5 access point marca Ruckus modelo ZoneFlex 7782 y 36 accesspoint marca Ruckus modelo ZoneFlex 7982. (El servicio deberá cumplir con todo lo descrito en el apartado “Especificaciones Técnicas”)	Servicio	1

**REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES****CONDICIONES**

Se requiere de una póliza de soporte y mantenimiento correctivo por un periodo de 12 meses.

Las descripciones constituyen los elementos que obligatoriamente deberán tener todos los servicios entregados.

Las características especificadas se refieren a los mínimos necesarios, pero los licitantes podrán ofertar servicios con características superiores.

**CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:**

1. Cuenta con oficinas e instalaciones para soporte técnico en el área metropolitana de la Ciudad de México.
2. Realizará los servicios directamente en las Áreas de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de esta Universidad, bajo la supervisión del personal que establezca la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones para tal fin.
3. Acepta que será su representada la responsable ante la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de hacer efectivas las garantías de todos los componentes y equipos que se requieran, y en su caso, de tramitarlas con el fabricante correspondiente.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

4. Se compromete a incluir y proporcionar todo el hardware y software, cables, accesorios y/o aditamentos necesarios para realizar los servicios ofertados.
5. Oferta y garantiza un servicio de atención a fallas 7 días de la semana, 24 horas al día, en el domicilio de la convocante, sin costo adicional para esta durante el tiempo de garantía de los servicios ofertados:

Las cartas deberán estar dirigidas a la Coordinadora de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado del licitante

**CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE O DE LA REPRESENTACIÓN COMERCIAL EN MÉXICO EN ORIGINAL Y PAPEL MEMBRETADO, MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE**

7. El licitante es un distribuidor autorizado de la marca.
8. El licitante está calificado para dar servicio a los equipos que forma parte del proyecto.
9. El licitante cuenta con al menos 2 ingenieros certificados en el nivel de certificación más alto para las soluciones o equipos propuestos.

Las cartas deberán estar dirigidas a la Coordinadora de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado y con una fecha no mayor a quince días naturales a la fecha de presentación de propuestas técnicas y económicas.

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **1. DETALLE DE LOS SERVICIOS**

El servicio de soporte y mantenimiento correctivo con nivel de servicio 24x7x4 se prestará en sitio a 2 controladoras de WiFi marca Ruckus modelo ZoneDirector 3000, 5 access point marca Ruckus modelo ZoneFlex 7782 y 36 accesspoint marca Ruckus modelo ZoneFlex 7982, incluirá los servicios para todos sus componentes y software, estos equipos se encuentran en operación en los diferentes planteles y sedes de la UACM, el servicio de soporte y mantenimiento correctivo deberá cumplir con las siguientes especificaciones.

- Los servicios se realizarán en los domicilios en que se encuentran instalados los equipos, los cuales se señalan en el punto 5, el licitante deberá considerar la posibilidad de que se reubiquen los equipos especificados dentro del Distrito Federal. En caso de que ocurran movimientos de equipo, la UACM comunicará por escrito con siete días naturales de anticipación a la nueva ubicación de los equipos.
- El soporte, actualizaciones y todas las actividades aquí listadas deberán ser realizadas por personal certificado por el fabricante.
- El prestador de servicios realizará, al menos 2 veces, la actualización del Sistema Operativo, firmware, software de administración, access point y de todo el software necesario para la correcta operación de la solución a la última versión estable liberada por el fabricante, en cada uno de los equipos.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

- En caso de que se reporte algún equipo, el prestador de servicios deberá:
  - Conexión al equipo reportado, descarga y verificación de logs y posibles errores, respaldo de configuración.
  - Verificación de alarmas en el equipo reportado.
  - Corrección de errores de configuración o programación.
  - Correr proceso estándar de troubleshooting en el equipo reportado.
  - Ejecutar pruebas de comunicación y verificación de errores.
  - Corrección de errores detectados en logs y/o en pruebas.
  - Verificación de comunicación con consola de administración.
- La póliza de mantenimiento correctivo incluirá refacciones originales o cambio del equipo en caso de falla crítica. En caso de cambio de equipo este será remplazado por uno de la misma marca y que tenga características técnicas iguales o superiores, de ser necesario se proporcionará el licenciamiento para la integración de los equipos remplazados con las controladoras ZoneDirector 3000.
- Soporte en sitio para mantenimiento correctivo 24X7X4 sin límite de eventos.
- El tiempo de respuesta telefónica no excederá a 60 minutos una vez que el prestador de servicios haya recibido la llamada por parte del personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones. Este tiempo indica los minutos permitidos para la respuesta a la solicitud del servicio, más no la solución al problema. El tiempo para dar solución a la falla dependerá de la naturaleza de la misma, y en caso extremo no excederá de 48 horas.
- Cuando el equipo o el (los) módulo (s) con falla no puedan ser reparados de inmediato, el prestador de servicios reemplazará el (los) equipo (s) o módulo (s) dañado(s), por un equipo (s) o modulo (s) con características técnicas iguales o superiores al (los) equipo (s) o modulo con falla, en tanto se efectúa el reemplazo o reparación de partes o de equipo.
- En caso de requerirse reemplazo de algún equipo, a partir de haberse determinado su necesidad, el equipo será proporcionado en un máximo de 24 horas. Este tiempo empieza a correr una vez que se efectuó el diagnóstico de la falla.
- Todos los servicios que se realicen deberán ser autorizados por la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones.
- Elaboración de reporte detallado de cada servicio terminado, describiendo las actividades realizadas, versiones iniciales, versiones finales, cambios o adiciones de hardware, observaciones relevantes y resultados de las herramientas de diagnóstico, métodos y pruebas utilizadas.

## 2. RECEPCION DEL SERVICIO

El servicio se recibirá solamente si el prestador de servicios demuestra al personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones que cumple con todos los requerimientos y pruebas solicitadas por esta.

## 3. REPORTES DE FALLA

El prestador de servicios deberá contar con un centro de atención telefónica para reporte de fallas que funcione 7 días a la semana 8 horas al día, durante el tiempo de vigencia del contrato. El número telefónico para reporte de fallas deberá ser local (**PROPORCIONARLO EN SU PROPUESTA**) u 800 (**PROPORCIONARLO EN SU PROPUESTA**). En el instante en que personal de la CIT reporte una falla al centro de atención telefónica el prestador de servicios deberá proporcionar lo siguiente:

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

- I. Nombre de la persona que atiende.
- II. Número de solicitud.
- III. Fecha y hora en que se recibió la solicitud.
- IV. Fecha y hora estimada en que se atenderá la solicitud.

**4. MODELOS DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES PRESTARÁ EL SERVICIO**

<b>CANTIDAD</b>	<b>MODELO</b>
2	ZoneDirector 3000
5	ZoneFlex 7782
36	ZoneFlex 7982

**3. DIRECCIONES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS****Casa Libertad:**

Ermita Iztapalapa N°. 4163, Col. Lomas de Zaragoza Alcaldía Iztapalapa C.P. 09620

**Centro Histórico:**

Fray Servando Teresa de Mier N°. 99, Col Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080

**Cuautepec:**

Av. la Corona N°. 320, Col. Loma la Palma Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07160

**Del Valle:**

San Lorenzo N°. 290, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03100

**Dr. García Diego:**

Dr. Garcia Diego N°. 168 - 170, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720

**San Lorenzo Tezonco:**

Prolongación San Isidro N°. 151, Col. San Lorenzo Tezonco Alcaldía Iztapalapa, C.P: 09790

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**ANEXO TÉCNICO**

Ciudad de México, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-004-22

**“Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones”****UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.****AT’N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS****CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

REQ/22/859			
Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
5	Pruebas de penetración a servidores, red de datos y aplicaciones institucionales. Incluye: análisis de cumplimiento de normatividad, evaluación de vulnerabilidades y recomendaciones para mitigar los riesgos encontrados en los servidores, red y aplicaciones institucionales (El servicio deberá cumplir con todo lo descrito en el apartado “Especificaciones Técnicas”)	Servicio	1

**REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁN CUBRIR LOS LICITANTES****CONDICIONES**

Las descripciones constituyen los elementos que obligatoriamente deberán tener todos los servicios entregados.

Las características especificadas se refieren a los mínimos necesarios, pero los licitantes podrán ofertar servicios con características superiores.

**REQUISITOS:****CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE MEDIANTE LA CUAL MANIFESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:**

1. Cuenta con oficinas e instalaciones en el área metropolitana de la Ciudad de México.
2. Realizará los servicios directamente en las Áreas de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones de esta Universidad, bajo la supervisión del personal que establezca la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones para tal fin.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

3. Oferta y garantiza un servicio de atención a fallas 5 días de la semana, 8 horas al día, sin costo adicional para la Universidad durante el tiempo que dure el servicio:
4. Se compromete a incluir y proporcionar todo el hardware, herramientas y recursos humanos para la correcta ejecución del servicio.
5. Certifica que cumple con los siguientes requisitos:
  - Sistema de Reportes Computarizado.
  - Centro de llamadas para soporte técnico de lunes a viernes, ocho horas del día.
  - Capacidad de personal de soporte técnico de lunes a viernes, ocho horas del día.
6. Cuenta con al menos un ingeniero certificado en:  
Offensive Security Wireless Professional (OSWP)  
Offensive Security Web Expert (OSWE)  
Web Application Penetration Tester (WAPT)  
Offensive Security Certified Professional (OSCP)  
Para ejecutar el servicio bajo las metodologías o normas aplicables, presentando certificado que de sustento.

Las cartas deberán estar dirigidas a la Coordinación de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en papel membretado del licitante

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **1. DETALLE DE LOS SERVICIOS**

- El proveedor deberá proporcionar la mano de obra y las herramientas de software, accesorios y/o aditamentos necesarios para llevar a cabo los servicios listados a continuación a 12 servidores físicos, 12 servidores virtuales y a 4 URL's dentro del dominio web propiedad de la UACM.
- Durante la ejecución del servicio el proveedor deberá:
  - Realizar un Mapa de Ecosistema Tecnológico con base al reconocimiento público de cada activo.
  - Realizar una categorización de activos, públicos o locales, por criticidad, dando un panorama de visión de un atacante ya sea externo o interno.
  - Elaboración de un perfil con la información de las tecnologías que corren sobre los activos que se designen, con el fin de tener documentadas las versiones de software en caso de que una vulnerabilidad del tipo 0day salgan a internet.
  - Documentación de la gestión de vulnerabilidades para llevar un seguimiento desde el momento que se encuentren vulnerabilidades y hasta que estas sean remediadas, mediante un sistema de gestión de vulnerabilidades.
  - Realizar al menos una reunión para establecer la clasificación de las vulnerabilidades para determinar los niveles de riesgo generales.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

- Ejecución de Explotación Controlada bajo la lógica de un atacante, con el fin de obtener información o dañar la continuidad de la operación Institucional, la explotación controlada de las vulnerabilidades deberá considerar diferentes escenarios, los cuales serán reportados mediante evidencia técnica a personal designado por la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones (CIT), para que sean aplicadas las remediaciones correspondientes.
  - Realizar un Seguimiento de Remediación mediante algún sistema de gestión y remediación de vulnerabilidades con el fin de llevar un seguimiento de las vulnerabilidades de los activos (equipos y url's), propiedad de la Universidad.
  - Las remediaciones correspondientes por la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones (CIT), se podrá solicitar aplicar una Ejecución de una Validación de remediación (Re-test) dentro de los 15 días naturales a la entrega de los reportes.
- Durante el tiempo que dure la ejecución del servicio el proveedor deberá designar un equipo de profesionales que conste de al menos:
    - Un Project Manager que se encargará de la documentación del proyecto, entrega de reportes, minutas y asignación de staff de acuerdo a los tiempos establecidos.
    - Un Equipo técnico: que se encargarán de las actividades de intrusión y de los análisis técnicos del servicio a realizar.

Una vez realizados los análisis, el proveedor del servicio deberá entregar al personal que designe la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones (CIT) los reportes técnicos, descritos en el apartado 4 de este Anexo.

## 2. METODOLOGÍA

Para poder cumplir con los objetivos del servicio, todas sus actividades se deberán ejecutar bajo una metodología basada en las mejores prácticas y normativas, como lo son al menos la NIST-800, OWASP y PCI/DSS.

Para evaluar la propuesta del servicio ofertado, el licitante deberá detallar su propuesta de Metodologías de PENTEST a realizar, así como de presentar el plan de trabajo general que será aplicado a cada uno de los activos (equipos y url's), mismo que se le podrá aplicar durante la ejecución del servicio correcciones o mejoras según la naturaleza del activo y que se acuerden en las reuniones de trabajo.

El plan de trabajo deberá contener al menos las siguientes tareas o paquetes de trabajo:

- I. Detalle de Procesos Generales
- II. Detalle de la Recolección de información.
- III. Detalle de la Explotación.
- IV. Detalle de las Entregables.
- V. Detalle de la Remediación.
- VI. Detalle del Cierre.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Para la realización del servicio del análisis y pruebas de seguridad, el licitante deberá presentar dentro de su propuesta el detalle de las fases de ejecución del mismo, el cual deberá indicar cuales se trabajarán de forma continua, es decir, desde el inicio hasta el final del servicio e indicar las fases que serán ejecutadas en paralelo desde el comienzo del servicio.

### 3. RECEPCION DEL SERVICIO

El servicio se recibirá solamente si el proveedor demuestra al personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones que cumple con todos los requerimientos y pruebas solicitadas por esta.

### 4. ENTREGABLES

El proveedor deberá entregar al personal de la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones (CIT) los reportes técnicos de:

- Reporte de Gestión Vulnerabilidades encontrados, por ID asignado, con fecha del descubrimiento
- Reporte de Explotación del proceso técnico de los pasos para explotar la vulnerabilidad; y
- Reporte Validación de remediación

Al finalizar el servicio el proveedor deberá entregar un Reporte Ejecutivo de modo gráfico con los puntos más importantes que se encuentran en los reportes técnicos.

### 5. DIRECCIONES DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS.

**San Lorenzo Tezonco:**

Prolongación San Isidro N°. 151, Col. San Lorenzo Tezonco Alcaldía Iztapalapa, C.P: 09790

**Cuautepec:**

Av. la Corona N°. 320, Col. Loma la Palma Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07160

**Dr. García Diego:**

Dr. Garcia Diego N°. 168 - 170, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**ANEXO No. 1  
PAPEL MEMBRETADO.**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-004-22

**“Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones”**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT’N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Yo \_\_\_\_ (**persona física o representante legal**) \_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para contratar derechos y obligaciones, suscribir las propuestas y demás documentación de la licitación pública nacional No. 29090001-004-22 relativa a la adquisición del servicio de Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones, a nombre de mi representada (**nombre persona física o moral**) y que a la fecha dichas facultades no han sido revocadas ni modificadas en ningún aspecto.

Registro Federal de Contribuyentes:		Domicilio: Calle y número	
Domicilio Fiscal			
Calle y Número:	Colonia:	Alcaldía o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	Teléfono (s):	
Banco:	Nº de cuenta:	CLABE:	
Página Web:	Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)	
Descripción del objeto social:			
Reformas al acta constitutiva:			

Nombre del apoderado o representante legal:	Identificación tipo:	No.
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL O PERSONA FÍSICA

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO.****ANEXO No. 2**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-004-22

**“Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones”****UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.****AT'N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al registro federal de contribuyentes (RFC), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del impuesto sobre la renta (ISR) por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentra obligada; así como de los pagos mensuales del impuesto al valor agregado (IVA) y retenciones del impuesto sobre la renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de este escrito; que no tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al impuesto sobre automóviles nuevos (ISAN) e impuesto sobre tenencia o uso de vehículos (ISTUV), entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores.

A t e n t a m e n t e

---

Nombre y firma del representante  
legal o persona física**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO  
ANEXO No. 3**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-004-22

**“Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones”****UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.****AT'N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, establecidas por el Código Fiscal de la Ciudad de México (CFCDMX), realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeta.

Obligación				Aplica / No Aplica	Razón de No Aplica
Impuesto predial					
Impuesto sobre adquisición de inmuebles					
Impuesto sobre nominas					
Impuesto sobre tenencia y uso vehicular					
<b>MARCA</b>	<b>MODELO</b>	<b>AÑO</b>	<b>PLACAS</b>		
Impuesto sobre la adquisición de vehículo automotores usados					
Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje					
Derechos por el suministro de agua.					

Razón Social: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_ Domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México: \_\_\_\_\_ Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones: \_\_\_\_\_ Núm telefónico: \_\_\_\_\_

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**NOTA:** En caso de que alguna de las obligaciones no le apliquen, deberá establecer brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten.

Para el caso específico de que no le aplique el pago por impuesto predial, impuesto sobre nominas y derechos por el suministro de agua, deberá adjuntar fotocopia de los documentos probatorios que lo avalen (opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, contrato de arrendamiento de inmuebles o arrendamiento financiero, contrato en comodato, entre otros.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**UACM**viva

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 4**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-004-22

**“Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones”**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE**

**AT´N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el domicilio fiscal de mi representada se ubica en \_\_\_\_\_, por lo que no se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal del Ciudad de México (CFCDMX).

**(ESTE FORMATO SERÁ REQUISITADO ÚNICAMENTE CUANDO EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO)**

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**UACMviva**

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 5**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-004-22

**“Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones”**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT’N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, los accionistas, integrantes y personal que labora en la empresa que represento, así como el suscrito, no se encuentran en alguno de los supuestos contenidos en el numeral 39 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y tampoco se encuentra sancionada por la Contraloría General de la UACM, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, así como en incumplimiento contractual.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**UACMviva**

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 6**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-004-22

**“Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones”**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT’N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído las bases, que comprendemos su contenido y alcances de las mismas y aceptamos lo establecido en ellas, así como los acuerdos derivados de la junta de aclaración de bases, para participar en la licitación pública nacional No. 29090001-004-22 para la adquisición del servicio de **Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones.**

Así mismo, expreso que conozco las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y acepto que las disposiciones contenidas en estas, rigen para los actos y contratos que celebra la convocante.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**UACM**viva

**PAPEL MEMBRETADO.****ANEXO No. 7**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-004-22

**“Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones”****UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.****PRESENTE.****AT’N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el personal de mi representada por si mismo o por interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los trabajadores de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes del procedimiento de licitación pública nacional No. 29090001-004-22, para la adquisición del servicio de **Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones.**

A t e n t a m e n t e

---

Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**UACM**viva

**PAPEL MEMBRETADO****ANEXO No. 8**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-004-22

**“Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones”****UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.****AT’N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por este conducto someto a consideración la partida y servicios que integran la propuesta técnica, para participar en la licitación pública nacional No. 29090001-004-22, relativa a la adquisición del servicio de **Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**, requeridos por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

PROPUESTA TÉCNICA			
Partida	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad
	REQ		
	REQ		

**DE SER EL CASO, DESCRIBIR LOS SERVICIOS ADICIONALES O CUALQUIER OTRO BENEFICIO QUE OFREZCA Y QUE NO TENGA COSTO ALGUNO PARA LA UNIVERSIDAD****INDICAR LO SIGUIENTE:****Lugar y periodo del servicio** Los servicios serán realizados de conformidad con lo que estable el punto 11.2 de las bases de licitación**Garantía de los servicios:** Los servicios estarán garantizados de conformidad con lo que establece el punto 8.3.5 de las bases de licitación.**Vigencia de la propuesta:** Hasta el total cumplimiento del contrato que se derive del procedimiento de licitación pública nacional No. 29090001-004-22.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
legal o persona física**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO****ANEXO No. 9**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-004-22

**“Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones”****UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.****AT'N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento cuenta con la capacidad técnica e infraestructura adecuada para suministrar en condiciones de calidad y oportunidad los servicios ofertados objeto de esta licitación pública nacional.

Asimismo, que en caso de resultar adjudicada, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la convocante no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que mi representada tenga con respecto a sus trabajadores

A t e n t a m e n t e

---

Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**PAPEL MEMBRETADO****ANEXO No. 10**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-004-22

**“Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones”****UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.****AT´N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las partes y/o refacciones utilizadas para los servicios ofertados cumplirán con las normas oficiales de calidad (NMX) y/o con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y que serán nuevas, originales, de marca reconocida en el mercado nacional; que no serán recicladas, similares o compatibles; que todas serán de primera y óptima calidad y que no provocan contaminación o un impacto ambiental negativo.

A t e n t a m e n t e

---

Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**UACM**viva

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 11**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-004-22

**“Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones”**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT´N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada asume la responsabilidad total en caso de que al suministrar las partes o refacciones o materiales que se empleen para los servicios ofertados, se infrinjan patentes o marcas.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 12**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-004-22

**“Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones”**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT’N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada utilizará únicamente partes y/o refacciones originales, nuevas y con garantía del fabricante y que los servicios ofertados estarán garantizados por un período mínimo de 3 meses, contados a partir de la recepción formal por parte de la convocante, contra defectos o vicios ocultos que pudieran contener los mismos, comprometiéndose a cambiar aquellos que se encuentren en este supuesto, dentro del plazo y condiciones establecidas en el Anexo Técnico de las bases de licitación dentro de un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha en que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de manera oficial y por escrito lo haga de su conocimiento.

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**UACM**viva

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 13**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-004-22

**“Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones”**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT’N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se obliga a que **(EL SERVICIO o LOS SERVICIOS)** de **(DESCRIBIR EL O LOS SERVICIOS EN LOS QUE PARTICIPA)** se realizarán en las instalaciones de la Universidad, de acuerdo a los servicios señalados en el **ANEXO TÉCNICO** de las bases de licitación pública nacional No. 29090001-004-22

**ESTE MANIFIESTO DEBERÁ SER ADECUADO POR EL LICITANTE CONFORME A LOS SERVICIOS DE LA PARTIDA QUE OFERTE**

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**UACM**viva

**PAPEL MEMBRETADO**

**ANEXO No. 14**

Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Licitación Pública Nacional No. 29090001-004-22

**“Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones”**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE.**

**AT’N: MARÍA JULIA CORTÉS ENRÍQUEZ  
COORDINADORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Por medio de la presente el C. \_\_\_\_\_ como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios que oferta mi representada, así como todo lo necesario para su buen funcionamiento cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante  
legal o persona física

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**UACM**viva



**ANEXO 16****FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2022.

**MONTO: \$ (equivalente al 5% del monto total de la propuesta económica)****CONCEPTO: FORMALIDAD DE LA PROPUESTA****BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

ANTE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR, (**persona física o razón social del prestador de servicio**), CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, ALCALDÍA \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_, CIUDAD DE MÉXICO, CON R. F. C. \_\_\_\_\_ LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA QUE PRESENTE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.29090001-004-22, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN A SERVIDORES, RED Y APLICACIONES A CELEBRARSE EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, FECHA EN LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN EL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, CELEBRADA POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA EN SU CARÁCTER DE RECTORA Y POR LA OTRA PARTE (**persona física o razón social del prestador de servicio**), REPRESENTADA POR (**nombre del representante legal**) EN SU CARÁCTER DE (**cómo representa a la empresa**), CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ (**con número y letra**) CORRESPONDIENTE AL (5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A EQUIPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS DE PENETRACIÓN A SERVIDORES, RED Y APLICACIONES. (**nombre de la afianzadora**), EXPRESAMENTE DECLARA: QUE ESTA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DE LA CITADA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.29090001-004-22, QUE LA FIANZA GARANTIZA LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.- ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.- QUE PARA CANCELAR ESTA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. (**nombre de la afianzadora**) ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 281, 282, 283 y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. \*\*FIN DEL TEXTO\*\*.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**UACMviva**

## ANEXO 17

**FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

CIUDAD DE MÉXICO A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2022

**MONTO: \$ (equivalente al 15% del monto total del contrato)****CONCEPTO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO****BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

ANTE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA GARANTIZAR POR, **(persona física o razón social del prestador de servicio)**, CON DOMICILIO EN \_\_\_\_\_, ALCALDÍA \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, CIUDAD DE MÉXICO, CON R. F. C. \_\_\_\_\_ EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LA OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA EN SU CARÁCTER DE RECTORA Y POR LA OTRA PARTE **(persona física o razón social del prestador de servicio)**, REPRESENTADA POR EL **(nombre de quien representa)**, EN SU CARÁCTER DE **(cómo representa a la empresa)**, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ **(con número y letra)**, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE **(descripción breve de lo contratado)**, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DESCRIBEN EN EL CONTRATO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO, **(nombre de la afianzadora)** EXPRESAMENTE DECLARA: QUE ESTA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS NORMAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL CITADO CONTRATO, QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA O ESPERA A **(persona física o razón social del prestador de servicio)**, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYA SIDO SOLICITADA O AUTORIZADA EXTEMPORÁNEAMENTE, O INCLUSIVE CUANDO DICHA PRORROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO A **(persona física o razón social del prestador de servicio)**, QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO Y ENTREGA TOTAL DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL CITADO CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO.- ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DURANTE LOS 3 MESES SIGUIENTES AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL MISMO, PARA RESPONDER DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTE A CARGO DEL FIADO, PERMANECIENDO EN VIGOR DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE HAYA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.- QUE PARA CANCELAR ESTA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO **(persona física o razón social del prestador de servicio)**, HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO. **(nombre de la afianzadora)**, ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 281, 282, 283 y 289 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. \*\*FIN DEL TEXTO\*\*.

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**UACMviva**

## ANEXO No. 18

### GUÍA DE DOCUMENTOS QUE DEBE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA.

Numeral de las bases	DOCUMENTACIÓN	ANEXO
	LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
7.1	El representante legal acreditará la personalidad jurídica con que se ostenta, mediante poder notarial <b>(en original y fotocopia legible)</b> .	1
	Además, presentará debidamente requisitado el formato que se presenta como <b>ANEXO No. 1</b> de estas bases.	
7.2	En el caso de <b>personas morales</b> , deberán presentar acta constitutiva de la empresa <b>(original y fotocopia legible)</b> donde conste que su objeto social es afín a la prestación y/o comercialización de los servicios objeto de este procedimiento, así como su última modificación si la hubiera, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio <b>(En la última modificación deberán constar las modificaciones que se hayan realizado, caso contrario, deberá presentar todas sus modificaciones)</b> .	
7.3	Las <b>personas físicas</b> acreditarán su personalidad mediante la presentación de la Cédula Única de Registro de Población (CURP) y Acta de Nacimiento <b>(original y fotocopia legible)</b>	
7.4	Presentar la constancia de registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público <b>(original y fotocopia legible)</b> . Para el caso de las <b>personas físicas</b> , en este documento deberá constar que su actividad es la prestación y/o comercialización de los servicios objeto de este procedimiento.	
7.5	Presentar la Constancia de Situación Fiscal y comprobante de domicilio, mismos que no deberán contar con una antigüedad mayor a 3 meses contados a partir de la fecha de presentación. <b>(original y fotocopia legible)</b> .	
7.6	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción y avisos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), a que se refieren el Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, y que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los dos últimos ejercicios fiscales por los que se encuentren obligados; así como de los pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de salarios de los 12 meses anteriores a la fecha de presentación de este escrito; que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos al Impuesto Sobre Automóviles nuevos (ISAN) e Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV), entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. <b>ANEXO No. 2.</b> Cuando los contribuyentes tengan menos de dos años de estar inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), la manifestación a que se refiere el párrafo anterior, corresponderá al periodo transcurrido desde la inscripción y hasta la fecha que presenten este escrito, sin que en ningún caso los pagos mensuales correspondan a un periodo inferior a los últimos 12 meses. Adjunto al Anexo No. 2, presentará original y fotocopia legible de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta de los dos últimos ejercicios fiscales (2020 y 2021).	2

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

**UACM**viva

7.7	Demostrar su capacidad y experiencia en la prestación de los servicios objeto de este procedimiento, mediante la presentación del currículum en original, el cual deberá considerar como mínimo los datos generales de la persona moral o física, relación de sus proveedores, el nombre de sus principales clientes con los cuales haya comercializado servicios iguales a los requeridos en el presente procedimiento, incluyendo el nombre y número telefónico de la persona con quien se tuvo el contacto, anexando para ello copia de 1 a 3 contratos o pedidos celebrados con el sector privado o dependencias de gobierno debidamente formalizados, durante los ejercicios 2020, 2021 o 2022. <b>(original)</b> .	
7.8	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, realizando al efecto el listado de obligaciones sustantivas y formales a las que está sujeto conforme a lo establecido en el <b>ANEXO No. 3</b> . En caso de que alguna de las contribuciones no le sean aplicables, deberá presentar soporte que así lo acredite. <b>(Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado en la Ciudad de México)</b> . Adjunto al <b>ANEXO No. 3</b> , deberá presentar en original y fotocopia legible la constancia de no adeudo de las contribuciones a las que está obligado, cuya fecha de emisión no será mayor a 3 meses anteriores a la fecha de presentación de su propuesta o en su caso, original y fotocopia legible del documento con fecha reciente, mediante el cual el licitante tramita dicha constancia.	3
7.9	Cuando el domicilio fiscal del licitante se encuentre fuera del territorio de la Ciudad de México, El licitante deberá presentar por escrito, en <b>original</b> , manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada no se encuentra sujeta al cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México. <b>ANEXO No. 4. (Este manifiesto sólo aplica a las personas físicas o morales cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado fuera del territorio de la Ciudad de México)</b> .	4
7.10	El licitante deberá presentar por escrito, en <b>original</b> , manifestación bajo protesta de decir verdad, que tanto él, su representada, los accionistas, integrantes y personal que labora en la empresa que representa, no se encuentran en alguno de los supuestos contenidos en el numeral 39 de las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y que no se encuentra sancionada por la Contraloría General de la UACM, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ni por la Secretaría de la Función Pública y tampoco en incumplimiento contractual. <b>ANEXO No. 5</b> .	5
7.11	Identificación oficial vigente, con fotografía y firma, del representante legal o de la persona física (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o el Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte vigente o en su caso cartilla del Servicio Militar Nacional) <b>(original y fotocopia legible)</b>	
7.12	El licitante deberá presentar por escrito, en <b>original</b> , manifestación bajo protesta de decir verdad, que su representada conoce y acepta el contenido de estas bases, así como los acuerdos derivados de la junta de aclaración de bases de la licitación pública. Así mismo, expresa que conoce las Normas en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y acepta que las disposiciones contenidas en éstas, rigen para los actos y contratos que celebra la convocante. <b>ANEXO No. 6</b> .	6

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

7.13	<b>El licitante con domicilio en el interior del país:</b> Mediante poder notarial, deberá acreditar a un representante legal con domicilio en la Ciudad de México o zona metropolitana, facultándolo para recibir notificaciones, así como para suscribir y contratar en su nombre y representación, debiendo presentar <b>original y fotocopia legible</b> de identificación oficial vigente con fotografía y firma, de quien otorga y de quien recibe el poder (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o el Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte vigente o cartilla del Servicio Militar Nacional). <b>(No se considera como interior del país la zona metropolitana del valle de México).</b>	
7.14	El licitante por conducto de su representante legal, mediante carta poder simple, otorgada ante dos testigos ( <b>original</b> ), podrá autorizar a una persona para que asista al evento de presentación del sobre único con la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas. Debiendo presentar <b>original y fotocopia legible</b> de identificación oficial vigente con fotografía y firma, de quien otorga y de quien recibe el poder (credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral o el, Instituto Nacional Electoral, cédula profesional, pasaporte vigente o cartilla del Servicio Militar Nacional)..	
7.15	Deberá presentar <b>fotocopia legible</b> del recibo por la entrega de bases debidamente firmado por su representante legal.	
7.16	El licitante deberá presentar por escrito, en <b>original</b> , manifestación bajo protesta de decir verdad, que el personal de su representada por si mismo o por interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas, para que los trabajadores de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. <b>ANEXO No. 7.</b>	7
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>		
8.3.1	Para la elaboración de la propuesta técnica se deberán describir de manera clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los servicios a ofertar conforme a lo indicado en el <b>ANEXO TÉCNICO</b> , así como cumplir con las precisiones y aclaraciones asentadas durante la junta de aclaración de las bases, debiendo presentar la propuesta conforme a la estructura del formato identificado como <b>ANEXO No. 8</b> de estas bases. ( <b>original</b> )..	8
8.3.2	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa cuenta con la capacidad técnica e infraestructura adecuada para suministrar en condiciones de calidad y oportunidad los servicios ofertados objeto de esta licitación pública. Asimismo que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la entrega de los servicios objeto de la presente licitación, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que la convocante no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el licitante tenga con respecto a sus trabajadores. <b>ANEXO No. 9</b>	9
8.3.3	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que las partes y/o refacciones utilizadas para los servicios ofertados cumplirán con las normas oficiales de calidad (NMX) y/o con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y que serán nuevas, originales, de marca reconocida en el mercado nacional; que no serán recicladas, similares o compatibles; que todas serán de primera y óptima calidad y que no provocan contaminación o un impacto ambiental negativo. <b>ANEXO No. 10 (original).</b>	10

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx

8.3.4	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, asume la responsabilidad total en caso de que al suministrar las partes o refacciones o materiales que se empleen para los servicios ofertados, se infrinjan patentes o marcas. <b>ANEXO No. 11 (original).</b>	11
8.3.5	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa, utilizará únicamente partes y/o refacciones originales, nuevas y con garantía del fabricante y que los servicios ofertados estarán garantizados por un período mínimo de 3 meses, contados a partir de la recepción formal por parte de la convocante, contra defectos o vicios ocultos que pudieran contener los mismos, comprometiéndose a corregir aquellos servicios que se encuentren en este supuesto, dentro del plazo y condiciones establecidas en el anexo técnico dentro de un plazo no mayor a 3 días hábiles posteriores, a la fecha en que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México de manera oficial y por escrito lo haga de su conocimiento <b>ANEXO No. 12 (original).</b>	12
8.3.6	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que la empresa que representa se obliga a que los servicios de Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones se realizarán en los domicilios señalados en el <b>ANEXO TÉCNICO</b> de estas bases de licitación pública. <b>ANEXO No. 13 (original).</b>	13
8.3.7	El licitante deberá presentar por escrito, en original, manifestación bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados por su representada, así como todo lo necesario para la correcta operación y funcionalidad de dichos servicios, cuentan por lo menos con un 50% de contenido de integración nacional. <b>ANEXO No. 14 (original).</b>	14
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>		
8.4	Para la elaboración de la propuesta económica se deberán describir de manera clara, justa, exacta y cabalmente los conceptos, especificaciones, características y cantidades de los servicios a ofertar conforme a lo indicado en el <b>ANEXO TÉCNICO</b> , además deberán considerar precios unitarios, <b>en moneda nacional (pesos mexicanos)</b> vigentes hasta el total cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que derive de esta licitación pública. Una vez detallado el precio de la partida ofertada, se desglosará el impuesto al valor agregado (I.V.A.) por separado y anotará el importe total. (Conforme a la estructura del <b>ANEXO No. 15</b> )	15
8.4	Las propuestas técnica y económica se entregarán de manera impresa en original y en un medio electrónico, ya sea una memoria USB o un CD, en formato editable (Excel o Word), en la inteligencia de que se verificará en el acto de presentación y apertura de propuestas que dicha información se encuentre en el medio electrónico, y si en dicha verificación no es posible constatar su existencia o bien no es la misma información que se presenta impresa, será descalificado de este procedimiento. <b>La omisión en la entrega de esta información en medio electrónico y en los formatos requeridos, será causal de desechamiento de las propuestas y será descalificado del procedimiento licitatorio.</b>	
8.4	Junto a la propuesta económica se deberá presentar la garantía de formalidad de la propuesta, En los términos señalados en el punto 24.1 y <b>ANEXO No. 16</b> de las bases.	16
24.1	La garantía relativa a la formalidad de la propuesta económica, deberá ser constituida a favor de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México mediante fianza o cheque de caja o cheque certificado, por el 5% del total de la propuesta económica, sin considerar el IVA	

**LPN 29090001-004-22 Soporte y mantenimiento a equipo de tecnologías de la información y pruebas de penetración a servidores, red y aplicaciones**

Doctor García Diego 168, colonia Doctores, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06720, teléfono 55 1107 0280 extensión 16801, correo electrónico coord.administrativa@uacm.edu.mx